

Edita: Asociación Jorge Adolfo Freytter Romero Elkartea
La Casilla, 6 local 2, 48012 Bilbao, Bizkaia
www.freytter.eus
komunikazioa@freytter.eus

Colaboran: Eusko Jaurlaritza, Gobierno Vasco, Justizia
eta giza eskubideen saila, Departamento de Justicia y
Derechos Humanos, GEVICO, Mesa del profesorado.

Edición: Marzo 2026, Bilbao, País Vasco

Diseño y Maquetación: Camilo García

LA REVOLUCIÓN
COMUNERA DE 1781
EN LA NUEVA
GRANADA

Alberto Pinzón Sánchez

Memoria histórica para la emancipación

Para la *Asociación J.A. Freytter*, la publicación de esta obra se alinea con nuestro objetivo de rescatar la memoria histórica como un derecho inalienable de los movimientos sociales y populares, y la sociedad. Entendemos que el estudio de la Revolución Comunera no es un ejercicio de nostalgia, sino un acto de justicia hacia los procesos de resistencia popular. Así como en el siglo XVIII las voces de los excluidos fueron silenciadas tras las promesas rotas del Estado colonial, hoy seguimos trabajando por el esclarecimiento de los crímenes histórico de la contrainsurgencia y la dignificación de quienes luchan por un país más justo. Esta publicación es una invitación a reconocer en el pasado las mismas fuerzas de dignidad que hoy impulsan nuestra labor por la verdad, la reparación y los derechos humanos.

Índice

Entre el motín de Esquilache y la revolución de Túpac Amaru II	9
La Guerra europea	14
La ola rebelde en Hispanoamérica	19
En el virreinato del Perú	25
En el Virreinato de la Nueva Granada	28
Santafé de Bogotá	34
Epilogo y Conclusión	46
Bibliografía	60

Entre el motín de Esquilache y la revolución de Túpac Amaru II

Estimado lector: Esta no es una monografía extensa sobre la revolución de los comuneros del Socorro y Guanentá ocurrida en 1781, extendida a amplias regiones del Virreinato de la Nueva Granada y la parte andina de la Capitanía de Venezuela, que conmovió hondamente la sociedad neogranadina e hispanoamericana, sino una aproximación a su interpretación como hecho social de proporciones históricas más acorde con actual cúmulo de conocimientos existentes sobre él.

Desde mi infancia y adolescencia, trascurridas en el bucólico valle del río Saravita (Suarez) hoy departamento de Santander, en las históricas ciudades de Vélez donde cursé mi escuela primaria y en Puente Nacional (antiguo Puente Real) de “clima embriagador”, como lo describía don Antonio Nariño, donde temperábamos las vacaciones de fin de año y en dónde el 7 de mayo de 1781, el pueblo armado, de cerca de 25 mil comuneros hicieron huir al oidor Osorio enviado apresuradamente por la Real Audiencia de Santafé con 150 soldados a detener por las armas la resolución popular de tomarse la ciudad de Santafé de Bogotá, asiento del poder colonial; allí, también yo recibí la influencia histórica de ese suceso imborrable. Después, en los primeros años de la década de los 60 del siglo pasado, cuando por razones familiares vivimos en la ciudad comunera del Socorro, donde recibimos la inolvidable acogida y amistad de sus gentes y en donde cada calle, plazuela, caserón o estatua central es un recordatorio de aquel, siempre presente, acontecimiento pleno de historia; reforzaron mi impresión juvenil.

Luego, en los primeros 70's, en la Universidad Nacional donde cursaba estudios de Antropología, el adusto y exigente historiador profesor universitario de historia de Colombia Darío Mesa, con la dialéctica de sus magistrales explicaciones, me hicieron escoger ese tema para presentar el trabajo escrito a máquina y con metodología científica (¡imagínense!) que servía como examen final de su materia. El inolvidable maestro, nos

dio la abultada lista de los más destacados e importantes libros sobre el acontecimiento histórico, escritos hasta la fecha y así, logramos acceder a la llamada *historiografía comunera*, donde encontramos una gran discusión explicativa con distintas tendencias, que hoy no dudamos en calificar de ideológicas: Hay libros casuísticos, descriptivos, apologías idealistas de héroes o traidores, y controversias de tendencia liberal decimonónica dominante. Los hay de tendencia materialista histórica poco dialéctica que irrumpía con fuerza como crítica a la historiografía dominante, como también hay escritos socialistas, marxistas y hasta comunistas, de esos años, que además de no permitir una adecuada totalización en la abstracción explicativa del proceso, aportaban calor en lugar de luz, prolongando la discusión:

¿Fue la revolución comunera de 1781, un tumulto, una asonada, un disturbio, un levantamiento, una desobediencia o rebeldía de vasallos contra su magnánimo rey como la calificaron inicialmente las autoridades coloniales y continuaron sosteniendo durante los siglos posteriores los historiadores republicanos dominantes? O ¿fue un proceso social revolucionario con ruptura y transformación del poder colonial? ¿Cuáles clases sociales, capas, sectores o hasta estamentos participaron y se enfrentaron? ¿Hubo héroes y traidores en la coalición social que llegó hasta Zipaquirá y no logró pasar el estrecho pontón de piedra llamado “Puente Común” sobre el río Bogotá, que duró siglos en uso?

Vino luego en 1981, la conmemoración de los 200 años de la revolución, con recordatorios, murales, obras de teatro, memoriales, actos políticos públicos y manifestaciones en varias plazas ciudadanas en especial en las ciudades del departamento de Santander, en cuyo fondo estaba el rechazo cívico al régimen de *“demagogia, hambre y represión”* impuesto al pueblo trabajador por los presidentes del partido liberal dominante, el demagogo oligárquico Alfonso López Michelsen y el esclarecido “intelectual liberal” Turbay Ayala. Una oleada de escritos, interpretaciones y nuevos libros sobre el proceso comunero acompañó la conmemoración bi centenaria, destacándose el aporte de historiadores extranjeros que tomaron nota de lo acontecido para *restarle* el potencial transformador revolucionario de lo acontecido 200 años atrás.

En 1983, el politólogo *Carlos Vidales*, exiliado en Suecia y trabajador del instituto de estudios latinoamericanos de la Universidad de Estocolmo, publicó en el volumen XIII del *Nordic Journal of Latin American Studies*, un novedoso artículo analítico y totalizador bastante bien documentado, donde aplica de manera sugestiva conceptos y categorías de la Ciencia Política titulado “*Estrategias y Tácticas en la Rebelión de los Comuneros 1781-1782*”. Poco después, en 1985, se publicó el detallado trabajo de campo del historiador “puentano” (nacido en Puente Nacional) *Mario Aguilera Peña*, que puso una luz más actual y objetiva con su libro, que con sobrada razón tituló: “*Los Comuneros. Guerra social y lucha anticolonial*”. Después de este impacto inicial, la temática volvió a caer en una pesada siesta tropical, hasta 30 años después (2014), cuando el economista e historiador *Héctor J Martínez Covalada*, publicó su extenso y sólido trabajo de tesis para optar el título de doctor en la *Universitat Pompeu Fabra* de Barcelona titulado: “*La revolución de 1781, Campesinos, tejedores y la búsqueda de rentas (rent seeking) en la Nueva Granada, Colombia*”.

Tanto *Aguilera Peña*, como *Martínez Covalada* y *Vidales*, desde el inicio de sus estudios advierten y critican la dificultad explicativa de la *historiografía* existente sobre el proceso comunero, y redactan sus estudios y libros sobre esta advertencia. No se puede entonces decir que el análisis de tal proceso revolucionario fechado y ubicado en el espacio y el tiempo esté agotado o esté finiquitado. Este pequeño escrito se acoge a esta última idea.

Estos investigadores profesionales de las Ciencias Sociales, establecieron claramente, que el complejo y contradictorio proceso social acontecido en la región del Guantán en 1781, *no fue un motín, una asonada, un disturbio cualquiera, ni una simple insurrección*, sino un proceso revolucionario de amplias repercusiones sociales, políticas, y culturales, en cuyo fondo estaba el decomiso, la incautación o apropiación por parte de los apropiadores dominantes de las “rentas” o riqueza social producida en el virreinato neogranadino. (Nota: *Aunque hay que decirlo con honestidad intelectual clara y ánimo constructivo, subsisten serias discrepancias acerca del tratamiento descuidado que el investigador Martínez Covalada da al uso excesivo del confuso termino*

afrancesado de elite, con el que se cubre y maquillan las diversas clases dominantes y sus fracciones y se evita la incómoda categoría de la Ciencia Política de oligarquía. El uso indiscriminado de la palabreja comodín de elite, no solo confunde, sino vacía tanto el contenido objetivo como el subjetivo del objeto de estudio, por ejemplo, cuando se trata de describir la elite de Madrid, la elite de Bogotá, la elite local, la elite del Socorro, la elite acaudalada, la elite privilegiada, etc)

La mirada especializada y profesional, contraria a cualquier diletancia de literatos aficionados, sobre un proceso social complejo y contradictorio que *unió y enfrentó* diversas clases y capas sociales en un trascendental acontecimiento histórico; le aportó al pueblo trabajador colombiano un avance serio y realista hacia la apropiación de su propia historia: Se ha superado y dejado atrás la narrativa idealista, quietista o antidialéctica y las apologías decimonónicas derivadas de la teoría histórica de Carlile y Spenser, que penetró muy hondo en la indiosincracia escolástica colombiana sobre los grandes personajes colocados por encima de las gentes que hacen los acontecimientos sociales y la historia, superando la narrativa proclive de la revolución comunera (que tuvo una gran presencia colectiva y hondas repercusiones culturales e históricas) presentada como si hubiera sido una personalización de figuras destacadas del acontecimiento, moviéndose en un apacible escenario literario y hasta teatral.

Ha quedado ya, bien establecido que la revolución comunera NO fue un simple tumulto momentáneo y pasajero entre un progresista rey lejano con sus vasallos americanos. Una agria desavenencia entre los representantes españoles del rey en el virreinato contra los criollos nacidos en América, coludidos con un amorfo pueblo de plebeyos, arrojados bajo la ruana del “común”; lastimados, injuriados o amedrentados por un exceso de tributos impuestos violentamente que, durante algunos pocos meses rompieron un supuesto *pacto o contrato social del rey progresista español con sus vasallos americanos*. Como tampoco fue una lucha de una embrionaria y reducida burguesía criolla por romper tumultuariamente las cadenas del “feudalismo” español ya rotas por el capitalismo mercantil y la revolución industrial del capitalismo pleno en Noreuropa. Nenos aún una convulsión local, cuya *única causa* fue la reacción airada de “los afectados” por un paquete de impuestos coloniales.

Mestizos libres ligados a la tierra como pequeños y medianos propietarios o en arriendo, jornaleros y artesanos; indios expropiados o resguardados; pequeños comerciantes y prestamistas, que en aldeas, villas y ciudades de antigua fundación colonial interactuaban y se enfrentaban con sus dominadores los nobles blancos burócratas o golillas nacidos en España y con propietarios criollos nacidos en América o con los bancos sin propiedades como los pobres de orilla; con curas doctrineros y altos eclesiásticos dueños de latifundios y misiones jesuíticas; con comerciantes enriquecidos y con los grandes propietarios o latifundistas dueños de algunos esclavos, que decían ser descendientes de los primeros aventureros y criminales conquistadores con que sostenían sus ínfulas pretenciosas de poder comprándole al magnánimo rey borbón, un título de nobleza aristocrática que legitimara aún más su dominación y explotación (como el sintomático caso del marqués de San Jorge). Todos ellos, fueron los protagonistas de aquel histórico y violento acontecimiento, ubicado en tiempo y lugar: la región centro oriental del virreinato de la Nueva Granada en 1781, que trataremos de comentar acogiéndonos a la idea de que fue un *proceso* complejo y contradictorio que se inició como una protesta popular contra las autoridades coloniales y, en su movimiento se transformó en una revolución social violenta, cruelmente aplastada y decapitada. Acontecimiento ocurrido en el histórico sistema-mundo de la época, estrechamente unido como parte de una *cadena (más compleja aún) de contradicciones esenciales que fluyeron desde Europa hacia América, hasta llegar a las profundidades de veredas, aldeas, villas, y a las florecientes ciudades de la región nororiental de la Nueva Granada y eclosionar, en la revolución comunera de 1781.*

La Guerra europea

La guerra de sucesión española (1701-1713) no fue un simple enfrentamiento por el trono de España vacante, sino un gran conflicto de dimensiones internacionales que transformó para siempre la historia de España y el equilibrio de poder en Europa: Tras la muerte sin descendencia en 1700 del último monarca de la dinastía de los Austrias, Carlos II de Habsburgo llamado “el hechizado” (que los historiadores modernos han determinado como un posible síndrome de Klinefelter), se abrió un vacío de poder que atrajo la atención de las principales Coronas europeas, dando lugar a una lucha de grandes proporciones por el control de Europa y del decadente Imperio Español. Dos bandos bien delimitados se enfrentaron: Los partidarios de las dinastías reclamantes de la casa de los Borbones, contra los gobernantes Habsburgos o Austrias. La Corona española y sus colonias sin heredero directo, abrió la oportunidad de que las Coronas de las potencias de Francia, apoyada por el rey bávaro, el arzobispo de Colonia, el ducado de Mantua, Saboya y el reino de Portugal; desafiara a sus rivales los reyes del imperio austriaco aliado al rey de Prusia, al de Hanover, de los Países Bajos, de Inglaterra-Escocia, y el rey de Dinamarca. Estaba en juego la hegemonía y el control de Europa y los dominios coloniales hispano portugueses y pronto, se transformó en una gran confrontación armada en el continente europeo conocido y convirtiendo a España en el epicentro de una lucha que definió la política de europea y occidental a lo largo del siglo XVIII.

En el fondo de esta gran guerra yacía la larga herencia económica, político-militar y diplomática de los reyes de casa Austria fundadores del Imperio y la hegemonía Hispano portuguesa en los dos siglos anteriores, durante la llamada “*acumulación originaria de capital*”, así como a la decadencia generalizada que se había hecho más evidente durante los últimos reinados de la casa Austria llegando incluso hasta los dominios coloniales americanos donde se desarrollaron diversos levantamientos de encomenderos, jesuitas, así como diversos procesos de cimarronaje esclavo.

Tras años de complicados enfrentamientos militares y desgaste, los reyes involucrados comenzaron a replantear su estrategia y buscar un arreglo diplomático, que se plasmó en los tratados de Utrecht (1713) y Rastatt (1714). En estos acuerdos se establecieron las condiciones para el final de la guerra y el reparto de los territorios: Para garantizar el equilibrio europeo se estableció que las coronas de Francia y España nunca podrían unirse bajo un mismo monarca; además, para garantizar su reconocimiento y estabilidad de la Corona española, debería ceder importantes territorios: A Austria cedió los Países Bajos, Nápoles, Milán y Cerdeña. A Saboya, Sicilia, y a Inglaterra, Gibraltar, Menorca, junto con el “navío de permiso y, *el monopolio del comercio de esclavos en América*.

Este desenlace, conllevó una transformación radical en el mapa europeo y americano. Francia, desgastada y en una gran crisis económica financiera que se prolongaría por décadas, apenas pudo salvar el reconocimiento de la Corona española para el primer rey Borbón *Felipe V*. Pero, Inglaterra consolidó su hegemonía del Mundo conocido (y por conocer) como la gran potencia marítima y comercial en el océano Atlántico y el mar Mediterráneo: Y Austria, amplió sus dominios en Italia y el Mediterráneo. Para la postrada y recortada territorialmente Corona española, los tratados de Utrecht supusieron prácticamente la pérdida de la hegemonía y su influencia internacional en Europa y un vacío en sus Colonias, así como el inicio de una nueva etapa política económica marcada por la centralización político administrativa y la aplicación en la península del modelo absolutista borbónico francés que su primer representante Felipe V, que como venganza por su apoyo al pretendiente derrotado, plasmó en los decretos de la Nueva Planta que suprimieron los fueros y privilegios legales que tenía rey de Aragón sobre los territorios de Cataluña, Aragón y Mallorca y estableció el modelo altamente centralizado basado en la experiencia de Castilla, en el cual la monarquía ejercía el Poder directo y administraba de manera uniforme todos sus territorios.

Para la Corona española, el reconocimiento de la dinastía francesa de los borbones, no solo significó el final de la dinastía Habsburgo o Austria, sino el inicio de una nueva fase de

acumulación capitalista global, marcada por la llegada del primer rey de la casa Borbón *Felipe V*, quien al parecer también padecía una tara mental en la forma de un *severo trastorno bipolar*, por lo que fue tutelado en su primera etapa por su abuelo el rey de Francia y luego, por su segunda esposa Isabel de Farnesio. Tras 46 años de reinado Felipe V muere en Madrid en 1746, en un estado lamentable de postración mental y física, siendo sucedido por su hijo *Fernando VI*, quien también padecía una *severa enfermedad neuro psiquiátrica*. Este, logra gobernar durante 13 años hasta su temprana muerte en 1759, tratando de enfrentar la crisis y el estado ruinoso en que se encontraba la sociedad española aplicando la política de centralización y reformas económicas de la llamada “modernización borbónica”, desarrolladas por su secretario de hacienda marina e indias, *el marqués de la Ensenada*; centrada en una rígida política financiera, bancaria y fiscal, con la que se esperaba ajustar la recaudación de impuestos por parte del Estado y con lo que esperaba llenar las vacías arcas reales, así como estimular el comercio con las colonias mediante una “modernización” de sus puertos y de la flota marinera que los visitaba regularmente. .

Al morir Fernando VI, también, sin descendencia; la casa Borbón trató de continuar su política de modernización capitalista, creciente laicismo ilustrado y extracción de riquezas (saqueo) de sus colonias, escogiendo a su medio hermano menor *Carlos III*, rey de las dos Sicilias, donde gobernó durante 19 años y adquirió madurez e importante experiencia gubernativa, alejada de las luchas internas de los oligarcas aristócratas peninsulares, ahora entroncados con sus pares franceses. Cuando *Carlos III* toma la Corona en 1759, estaba en curso la llamada guerra de los 7 años (1756-1763) conflicto militar igualmente de grandes proporciones, con el cual se pretendía dirimir la hegemonía mundial entre Francia aliada de Austria, Rusia, España y Suecia, junto a otros aliados menores; *contra* Inglaterra aliada a Prusia, Portugal, Hanover y demás aliados alemanes. Siete años de una calamitosa guerra que terminó en 1763, mediante el gran tratado de París y significó una clara victoria para los ingleses y sus aliados: Inglaterra acrecentó su Imperio colonial y marítimo con la adquisición de Senegal en África, Bengala en la India, los territorios franceses de Canadá en Norteamérica y varias islas en

las Antillas menores, convirtiéndose en la dueña de los mares. Prusia se convierte en gran potencia europea y Francia, pierde la mayor parte de sus posesiones coloniales en América y Asia.

Carlos III, enfrenta entonces un escenario más que complejo difícil, *donde el capitalismo avanza rápidamente hacia la industria en los países noratlánticos de la mano de la razón y la ciencia o ilustración, el laicismo y la crisis de autoridad aristocrático religiosa en un nuevo contexto de cambio en el equilibrio del Poder y de la hegemonía internacional y, expansión de un colonialismo territorial agresivo, basado en el dominio militar, el saqueo explotación de grandes poblaciones periféricas y la acumulación permanente de capital.* En España, una severa crisis económica hace todavía más urgente las reformas extractivas fiscales y comercial principalmente en los territorios coloniales, así como cambios en la política de desarrollo industrial en la península; en el área militar, una política defensiva, tanto en los puertos peninsulares amenazados, como en los territorios coloniales y cambios profundos en las diferentes instancias de la supraestructura jurídico-ideológica, educativa y cultural.

El historiador Marxista G Arrighi explica esta compleja y contradictoria transición en su libro “El Largo Siglo XX .1999. Pág. 64 y ss de la siguiente manera: *“Los holandeses nunca gobernaron el sistema que habían creado. Tan pronto como el Sistema de Westfalia (creado en 1648) se halló en funcionamiento, las Provincias Unidas comenzaron a perder su recientemente adquirido “status” de potencia mundial. Durante más de medio siglo, los holandeses continuaron dirigiendo los Estados del nuevo Sistema de Westfalia en una dirección específica: fundamentalmente hacia una expansión comercial de ultramar respaldada por el poder naval y la formación de compañías estatutarias por acciones. Este liderazgo era típicamente lo que hemos denominado liderazgo contra la propia voluntad del líder, dado que socavó y no reformó el Poder holandés. La hegemonía mundial holandesa fue, por consiguiente, una formación efímera que se deshizo tan pronto como se había conformado.*

Analizando en términos de Poder mundial, los principales beneficiarios del nuevo Sistema de dominio fueron los antiguos aliados de las Provincias Unidas: Francia e Inglaterra. Durante

el próximo siglo y medio, desde el estallido de las guerras anglo-holandesas en 1652 (una guerra de tan solo 4 años tras el tratado de Westfalia) hasta el fin de las guerras napoleónicas en 1815, el Sistema interestatal se halló dominado por la lucha entre estas dos grandes potencias (Francia e Inglaterra) por conseguir la supremacía mundial. Este conflicto interminable atravesó tres fases la primera se caracterizó por los intentos de los gobernantes territoriales de incorporar el Estado capitalista líder a sus dominios...cuando estos intentos fracasaron la lucha entró en una segunda fase en la que los esfuerzos de los dos rivales se concentraron progresivamente en la incorporación de las fuentes de riqueza del y poder del Estado capitalista...lo que se consiguió mediante la nueva síntesis de tres componentes fundamentales y estrechamente relacionados: el colonialismo de colonos (estables en lugar de puertos enclaves), la esclavitud capitalista, y el nacionalismo económico.. y, cuando Gran Bretaña venció en la guerra de los 7 años de 1756 a 1763 (arriba mencionada) la lucha por la supremacía mundial había concluido, pero ello no la convirtió en la potencia hegemónica mundial, sino que el conflicto entró en una tercera fase caracterizada por un creciente caos sistémico. Tal como las Provincias Unidas a principio del siglo XVII, Gran Bretaña conquistó la hegemonía creando un nuevo orden mundial a partir de ese caos sistémico. Este, fue el resultado de la intrusión del conflicto social en las luchas que los gobernantes libraban por el Poder... Los rebeldes demostraron un grado de autonomía y eficacia mucho mayor que los anteriores, a finales del siglo XVIII y comienzos del siglo XIX... la nueva ola de rebeldía sistémica, como veremos, tenía sus orígenes más profundos en la lucha por el Atlántico y se prolongó durante treinta años más. Considerando globalmente el periodo 1776 a 1848, esta nueva ola de rebeldía produjo una profunda transformación de las relaciones gobernante-súbdito en las Américas y en la mayor parte de Europa, y, propició el establecimiento de un tipo enteramente nuevo de hegemonía; **el imperialismo del libre comercio británico que reorganizó totalmente el Sistema interestatal para acomodarlo a esta situación**” ...

La ola rebelde en Hispanoamérica

La ola de rebeldía y el caos sistémico-explicados por el historiador G Arrighi, en las principales y ricas colonias españolas en América (los virreinos de Nueva España o México, de Perú, y el más reciente de Nueva Granada, creado por el primer rey Borbón en 1717). Las primeras señales insurreccionales más destacadas o importantes, como la de las misiones jesuíticas del Paraguay entre 1717 -1735, la de Francisco de León contra la Compañía Guipuzcoana de Caracas entre 1749-752; abrieron paso a una segunda ola insurreccional : como la sublevación de los barrios de Quito en 1765, las varias rebeliones indígenas del Perú que según el historiador francés *Josep Pérez* (1986), se inician en 1738, se continúa en 1774 y cristalizan en la gran rebelión de Tupac Amaru en 1780- 1781, de ocurrencia casi simultánea con la revolución comunera del Socorro de 1781. Segunda oleada insurreccional, que llega de la mano de las mediadas reformistas de extracción forzada de recursos y rentas instauradas por su segundo sucesor Carlos III, diseñadas por el *Marqués de Esquilache* y aplicadas con celo real por su ministro *José de Gálvez y sus ayudantes; Gutiérrez de Piñeres en la Nueva Granada y Antonio Areche en Perú*, que como se verá a continuación, agravaron la cadena de contradicciones que dinamizaban la época:

Una, la contradicción estratégica entre la Corona y sus colonias (la legitimidad y legalidad impuestas por la guerra y las armas del rey con sus vasallos europeos y americanos). *Otra, la contradicción local* colonial, un poco más sórdida entre los aristócratas, arzobispos y burócratas gobernantes españoles nacidos en la península, con los aristócratas, burócratas y clérigos españoles nacidos en América (criollos) por apoderarse de los recursos rentísticos y la riqueza social producida por las clases, capas, estamentos y grupos étnicos de las formaciones coloniales dominados y explotados por ellos, y fueron el fondo de las varias y diversas protestas populares contra las autoridades virreinales en Nueva España, así como de las grandes revoluciones comuneras ocurridas en 1780/81, en Perú liderada por Túpac

Amaru II y Túpac Katari en Alto Perú (actualmente Bolivia), y la de los comuneros (de liderazgo colectivo) del Socorro y Guanentá en la Nueva Granada, extendida a la parte andina de la Capitanía de Venezuela. Ambas aplastadas y decapitadas por la reacción monárquica. Revoluciones que, sirvieron de antesala intelectual y material de la gran guerra de independencia y liberación hispanoamericana de comienzos del siglo XIX, tal y como ha sido destacado por toda la historiografía relacionada.

La idea de corregir mediante reformas radicales la precaria situación de las colonias, su organización gubernamental y relaciones con la iglesia, su sistema productivo, comercio, recolección de impuestos que beneficiaran las arcas reales, había sido planteada ya en 1742 al primer rey Borbón Felipe V, en un importante y valioso estudio elaborado por el asturiano *Joseph del Campillo y Cossío*, avisado funcionario de la real marina, que había sido enviado a Cuba a estudiar la posibilidad de construir un gran astillero funcional; ideas desechadas por el propio rey argumentando su inconveniencia porque convertirían a los americanos en ilustrados y posibles rebeldes. La ilustración era solo para sus funcionarios y cortesanos.

A su regreso a España, *Campillo* fue nombrado en diferentes cargos de la administración del primer rey Borbón, y sus medidas fiscales de las que no excluyó a la iglesia, lo enfrentan con la alta jerarquía eclesiástica que lo excomulgó. Sin perder la confianza, el rey le asigna más poder nombrándolo en las secretarías de guerra, marina e indias. Su ascendente carrera política en el campo de la hacienda pública se truncó con su muerte en 1743, sin embargo, sus ideas reformistas persistieron y continuaron influyendo en la Corte borbónica del siguiente rey Carlos III, a través del *El Marques de Esquilache*, un influido reformador y burócrata italiano, quien desde su juventud estuvo a su servicio durante su reinado en Nápoles y las dos Sicilias como inspector de Aduanas y en la secretaría de hacienda del reino de Nápoles.

En 1759, al heredar la Corona en Madrid trae consigo a *Esquilache*, dándole responsabilidades de toda confianza en la hacienda real a pesar de la hostilidad de la cerrada y conservadora oligarquía aristocrática y cortesana española, que siempre lo consideró un

advenedizo reformista y extranjerizante. Durante su trabajo en la hacienda real escribió un importante documento al rey, titulado “*Discurso y reflexiones de un vasallo sobre la decadencia de nuestras Indias españolas*”, donde materializó o plasmó sus principales ideas sobre la necesidad de combatir la corrupción de los funcionarios coloniales, el aprovechamiento personal de los recaudos fiscales y la mala gestión en la recolección de los tributos e impuestos; su desvío, hacían indispensable cambiar esta situación.

Convertido Esquilache en el favorito de máxima confianza de Carlos III, los cambios efectuados para el trazado de las calles, el saneamiento y la higiene públicas en la villa de Madrid, y el incremento del tesoro del rey con las mejoras en la administración de las rentas y aduanas en las colonias; fueron opuestos por sus adversarios oligárquicos de la nobleza en la Corte, quienes aprovecharon el desagrado producido tanto en la iglesia (en especial los jesuitas) por los tributos que les impuso, como en los sectores populares por los cambios obligatorios en la vestimenta, uso de faldones, capas y sombreros sin embozo, así como el paquete de tributos y gravámenes a los artículos de primera necesidad como el pan y otros comestibles esenciales que producían verdadera hambre, y contrastaba con el injurioso derroche y opulencia ofensiva de la nobleza cortesana; pasaron de la hostilidad al franco y abierto rechazo dentro de amplios sectores populares, que ya no solo consideraron estos cambios como exóticos, extranjerizantes y despóticos sino hambreadores, precipitantes del grave disturbio social conocido por la historia como el *motín de Esquilache*, ocurrido entre el 23 y 26 de marzo de 1766, que al grito de *¡viva el rey, muera Esquilache!* (y nos recuerda 15 años después, el grito inicial de viva el rey muera el mal gobierno de los comuneros del Socorro en 1781), precipitó la caída del poderoso asesor real Esquilache y su salida de España hacia Nápoles, huida del rey con su familia hacia Aranjuez, caída del gobierno, reacción violenta posterior y represión para evitar su propagación a otras ciudades españolas, seguida de la ruptura del rey con los promotores del motín y ascenso al poder de otro grupo de nobles y golillas en pugna (Aranda, Campomanes, Floridablanca, etc) y expulsión de los jesuitas del reino y sus colonias.

Esta contradictoria y compleja agitación social masiva, motivada por la física hambre del pueblo llano, causada por las medidas tributarias del poderoso marqués de Esquilache, bastante conocida por la historiografía europea como los *motines de subsistencia* ocurridos durante la agobiante y difícil expropiación de los trabajadores en la etapa de la transición al capitalismo industrial; demostró la utilidad de los rumores, pasquines y versos vejatorios de elaborada y culta elaboración (Ay, de los pasquines y cédulas del común atribuidos al bogotano marqués de San Jorge en 1781) así como de las sórdidas y enredadas intrigas de nobles y clérigos jesuíticos, mediante las cuales se expresaron reivindicaciones económicas y políticas de fondo que, aunque en ningún momento tocaron el poder del rey, ni llegaron a tocar a la nobleza o la poderosa cúpula del clero españoles, si alertaron a la escarmentada monarquía, que supo aprovechar astutamente la situación para reaccionar violentamente revertir la situación a su favor y reforzar su poder real. El propio Carlos III, reduciendo a su mínima expresión lo acontecido dijo con la simpleza que lo caracterizaba que “*sus súbditos españoles eran como los niños que lloraban cuando se les lava y se les peina*”; recordándonos, así mismo, el tan conocido lema paternal de los borbones franceses de “*Tout pour le peuple, rien par le peuple*. Todo por el pueblo, nada para el pueblo,

El abogado *José de Gálvez*, de familia noble venida a menos, logró mediante su matrimonio con una importante cortesana, un puesto de abogado en la corte de Carlos III, donde se recibió la influencia reformadora y apoyo político del marqués de Esquilache. En 1765, fue nombrado por este, en el importante cargo de inspector visitante de la Nueva España que incluía México toda la América del Norte Española (posteriormente usurpada por el naciente Estado de EE. UU.). Galvez llegó a América con amplios poderes del rey, que incluso superaban al virrey, recibiendo de manos del propio Esquilache una *instrucción secreta* con la finalidad de hacer los cambios necesarios que, alejando a los criollos del gobierno, facilitarían el aumento sustancial de los ingresos de la Corona, muy exigida tras la terrible crisis socioeconómica producida por los gastos militares en las guerras pasadas en Europa y su continuación con las guerras pequeñas de la piratería en especial en el Caribe y Filipinas.

Sus severas medidas para la recaudación de impuestos, sobre

la contabilidad, las aduanas y el contrabando, así como el encarcelamiento de varios burócratas criollos novohispanos o mejicanos corruptos, las reformas militares y fortificación de los puertos caribeños, así como la creación del monopolio real o estanco sobre el *tabaco* y los gravosos impuestos sobre el *aguardiente de pulque y la harina*; aunque generaron gran descontento y rechazo local, lograron en efecto, aumentar grandemente los ingresos de la Corona donde ganó un merecido reconocimiento. Tras expulsión de los jesuitas de sus dominios decretada por Carlos III en 1767 y los disturbios subsiguientes reprimidos violentamente, Gálvez regresó nombrado directamente por el rey a ocupar en la corte el importante cargo en el *Consejo de Indias*, desde donde implementó radicales medidas transformadoras en las colonias hispanas: En 1776 organizó el virreinato del Río de la Plata, un año después, 1777, separó la Capitanía de Venezuela de la Nueva Granada, en 1778 organizó el Archivo General de Indias en Sevilla y estableció el libre comercio entre las colonias.

Ese mismo año, con la finalidad de aumentar los ingresos fiscales de la Corona y profundizar las “reformas” nombró a dos personajes de su confianza: *Jose Antonio Areche* como visitador general del Perú, y a *Francisco Gutiérrez de Piñerez* como visitador regente del virreinato de la Nueva Granada, quienes con sus drásticas medidas tributarias precipitarían las dos revoluciones trascendentales en la historia *transformadora* de Suramérica, ya mencionadas; en 1780-1781 en el Perú y Alto Perú, y en 1781 en la Nueva Granada y parte de Venezuela.

El avanzado intelectual colombiano Luis Eduardo Nieto Arteta en 1941 (hace 85 años) en un estudio pionero para la moderna historiografía y las ciencias sociales colombianas, titulado *Economía y Cultura en la Historia de Colombia. Capítulo II. Págs. 19 y ss*; explica la cadena de contradicciones que venimos tratando y la realidad colonial cuando en 1780-81 se presenta el estallido de las dos revoluciones que sacudieron profundamente las sociedades de los virreinos del Perú y Nueva Granada de la siguiente manera: “*La organización económica impuesta por España a sus colonias de América, Impidió (esa era su finalidad), el desarrollo económico de las mismas. Estancos, alcabalas, resguardos de indígenas, encomiendas, prohibición de la libertad de comercio exterior, fueron una traba poderosa al libre desarrollo de las economías nacionales. España*

quiso convertir a sus colonias en un mercado para sus productos. Pero olvidó o no quiso aceptar que, la amplitud del mercado americano dependía de la prosperidad económica de las colonias. Ahora bien, las instituciones económicas y fiscales por ella creadas en América, impidieron toda prosperidad. Así, mientras por una parte se asfixiaban las economías coloniales dentro de la camisa de fuerza de la estructura impuesta por España, la economía peninsular sufría paralelamente una honda crisis. Las ciudades se despoblaban; los talleres aquellos activos de Sevilla y de otras ciudades de Andalucía, se cerraban. Los campos gemían en la más honda tristeza. Si las colonias sufrían una anemia económica espeluznante y terrorífica, la metrópoli languidecía en medio de perturbadora crisis intensificada por la afluencia de los metales preciosos que llegaban de la remota y desconocida América” ...

Y continua citando al escritor y político colombiano de la segunda mitad del Siglo XIX Samper Agudelo: “..Así los principios en los que se apoyó la colonización en lo que hoy es Colombia, establecían: en industria y comercio, el monopolio, el privilegio y el provecho exclusivo de la madre patria; en política, la centralización absoluta y el predominio de la raza conquistadora; en ciencias y artes la ignorancia; en filosofía la abyección del espíritu y en religión la intolerancia y el fanatismo. Finalmente, al desarrollo de las facultades industriales se atendió con el aislamiento del mundo civilizado, los privilegios comerciales en favor de ciertos puertos de la metrópoli, y el impuesto en sus formas más opresoras, y cuanto se pudiera realizar la explotación del suelo y de los hombres de América en provecho exclusivo de España...El sistema tributario colonial impuesto, perseguía metódicamente como materias impondibles, el trabajo, el comercio, el consumo, y aun las personas. La sal, el tabaco, el aguardiente, los naipes, la pólvora y la amonedación eran industrias reservadas al fisco; los diezmos y los quintos y la fundición del oro y plata, pesaban sobre la agricultura y la minería; la alcabala y el papel sellado servían para embarazar el comercio interior; la misma alcabala y los derechos de importación, de toneladas, de avería etc, correspondían al comercio exterior; el tributo de indios, el subsidio eclesiástico, las medias anatas, los espolios, las temporalidades, hacían pesar sobre el indio y sobre los funcionarios eclesiásticos contribuciones de carácter personal”.

En el virreinato del Perú

José Gabriel Condorcanqui Noguera, descendiente directo de Túpac Amaru I (el último soberano inca ejecutado por los españoles en el siglo XVI), había nacido en la provincia de Tinta, Cuzco en 1738. Instruido en idioma español sobre la administración tributaria colonial, al heredar el curacazgo y asumir el mando en Tungasuca, Pampamarca y Surimana, e interactuar con las autoridades coloniales y criollas como con las comunidades indígenas tributarias, llegó a ser testigo directo y excepcional de los abusos de los corregidores y de la inhumana explotación laboral obligatoria o semi esclava de la Mita y del expolio tributario violento impuesto por el sistema virreinal a las comunidades indígenas a las que pertenecía.

En 1780, tras años de intentar negociar pacíficamente con las autoridades coloniales, Túpac Amaru II decidió tomar las armas. El detonante inmediato fue el arresto y tortura de su esposa Micaela Bastidas, por parte del corregidor *Antonio de Arriaga*, a quien luego capturó y ejecutó en la horca en un acto simbólico de justicia indígena. Este hecho marcó el inicio de la rebelión, que rápidamente ganó adeptos entre las mayorías indígenas de las comunidades sometidas. Túpac Amaru II, no solo buscaba restaurar la comunidad despótico aldeana del Imperio tributario incaico pre colombino y precapitalista o *Tahuantinsuyo* (que posteriores investigaciones socio-etnohistóricas tipificaron con la categoría marxista de Modo de Producción Asiático) sino también, crear en la sociedad profundamente modificada por 200 años de capitalismo mercantilista colonial saqueador y explotador, un sistema más justo donde indígenas, mestizos, criollos pobres y aún esclavos de origen africano, tuvieran justicia y libertad. Su liderazgo y su discurso inclusivo, lograron unir a diversos sectores y estamentos sociales, aunque también enfrentó divisiones internas, especialmente con líderes indígenas que intentaron una rebelión más radical.

La captura y ejecución del corregidor Arriaga, envió un mensaje claro a las autoridades coloniales. Las fuerzas de Túpac Amaru II, compuestas por miles de indígenas, mestizos y algunos

criollos descontentos, lograron imponer sus principales reivindicaciones al tomar el control militar de varias provincias del Cuzco, incluyendo Tinta, Quispicanchi y Canas. Uno de los enfrentamientos militares más importantes fue la Batalla de Sangarará, donde los rebeldes derrotaron a un ejército realista, demostrando su capacidad militar. Sin embargo, los triunfos militares iniciales, pronto fueron neutralizados por las autoridades virreinales de Lima *Agustín de Jáuregui* y de Buenos Aires Juan José de Vértiz, quienes unieron fuerzas y enviaron al Cuzco como visitador general a *José Antonio Areche* (comisionado por el consejero de indias José Galvez, como se mencionó antes) con el mando absoluto de hacienda y guerra y un ejército de 17.000 hombres con mando unificado y bien apertrechado. El clero virreinal se sumó a la ofensiva excomulgando a los insurrectos; las recompensas ofrecidas por el virrey, el terror y la brutal represión subsiguientes, finalmente decidieron el resultado de la sublevación.

En mayo de 1781, tras una serie de derrotas militares, Túpac Amaru II fue capturado junto a su familia y otros líderes insurgentes. Encadenados conducidos a Cuzco, fueron encarcelados en el Convento vacío de la Compañía de Jesús, donde se les torturó hasta obtener la información completa sobre los sublevados. El 15 de mayo fue sentenciado a muerte por el *visitador Areche*. El 18 de mayo de 1781, en evento público en la Plaza de Armas de Cuzco, Túpac Amaru II fue obligado a presenciar la tortura y asesinato de su familia: su tío, sus dos hijos mayores y su esposa. Luego, seguiría su ejecución. Se le sacó a media plaza, allí uno de los verdugos le cortó la lengua, en seguida le amarraron los brazos y piernas a cuatro caballos tirando hacia cuatro direcciones distintas para descuartizarlo, finalmente, al no lograrlo, los verdugos optaron por decapitarlo y posteriormente despedazarlo, y mayor terror el virrey por orden de *Areche* mandó repartir sus partes en los pueblos que apoyaban la rebelión. Pasado el espectáculo, el *visitador Areche* mediante un decreto real prohibió el uso de la lengua quechua, de llevar ropas indígenas y cualquier conmemoración o recordatorio de la sublevación ocurrida.

Tras su muerte, dos de sus parientes que intentaron prolongar el conflicto en los Andes peruanos con pocas posibilidades de éxito,

dadas la gran represión y el terror dominante. Sin embargo, en el alto Perú (Bolivia) en la región del lago Titicaca, el indígena aimara *Túpac Katari*, seguidor de Condorcanqui, continuó la rebelión proclamando las reivindicaciones de sus hermanos de habla quechua, logrando conformar un ejército mal armado de varios miles con los que pudo poner cerco y sitio a la ciudad de la Paz en dos ocasiones, que terminaron en fracasos, debido a las divisiones internas entre los indígenas y a la estrategia militar y a la resistencia de las tropas bien armadas enviadas a marchas forzadas desde Buenos Aires y el Perú. Finalmente, los líderes de la rebelión fueron capturados y condenados a muerte: *Katari* fue ejecutado el 15 de noviembre de 1781, en un acto semejante a la tortura, decapitación y descuartizamiento de Condorcanqui en Cuzco seis meses antes. La tradición indígena, asegura que antes de que el verdugo le cortara la lengua dijo a gritos en su idioma aimara: “volveré hecho millones”.

En el Virreinato de la Nueva Granada

En 1778 (tres años antes de la Revolución de los Comuneros del Socorro y Guanentá), llegó a la capital del virreinato de la Nueva Granada, *Juan Gutiérrez de Piñerez*, designado por la Corona con amplios poderes como regente visitador. Encontró una singular sociedad colonial en transformación, radicalmente transformada por 200 años de activo mestizaje y mercantilismo capitalista colonial (saqueador, explotador y exterminador) que dadas la características del desarrollo socioeconómico, tecnológico y demográfico de las distintas comunidades indígenas o “cacicazgos complejos”, que habitaban los territorios neogranadinos antes de la llegada de los invasores españoles, tenía *marcadas diferencias* con las grandes comunidades tributarias despóticas aldeanas más desarrolladas de los imperios Inca de los Andes peruanos y Mexica de Méjico y Centroamérica.

Las provincias que en el siglo XVIII formaron el virreinato de la Nueva Granada, en total unos *800 mil habitantes* mal censados y su territorio, fueron agrupados posteriormente para su estudio, según sus características socioeconómicas y geográficas determinadas por las barreras naturales de la orografía y el relieve de los dos grandes ríos, el Magdalena y el Cauca, que de sur a norte fluyen hacia el mar Caribe donde desembocan formando una gran planicie costera y a lo largo de su curso configuran dos valles interandinos, dividiendo la cordillera de los Andes en tres grandes barreras montañosas : *la cordillera occidental, la cordillera central y la cordillera oriental con sus respectivas subregiones*:

1) la región de la planicie de la costa Caribe, en esa época con cerca de 160 mil habitantes, que desde la invasión española y conquista en el siglo XVI y la colonización posterior se constituyó en el punto de penetración hacia el interior del virreinato, navegando (en ambos sentidos) principalmente por el río Magdalena. Estaba nucleada por los puertos de Cartagena de Indias, de Santa Marta y de Mompo, cuya importancia económica de servir de principal vía de comunicación con el interior del país y con la capital administrativa del virreinato

colonial, era también la comunicación obligada para el comercio exterior con la metrópoli y el creciente contrabando de cachivaches europeos.

2) la **región occidental** con cerca de 170 mil habitantes, asentados en los valles de del río Cauca, los altiplanos de las cordilleras occidental y central, tenía dos subregiones: La subregión minera aurífera y de filón de pequeños mineros independientes de Antioquia, y, la subregión de las vertientes hacia la costa selvática del mar Pacífico nucleada desde las ciudades de Popayán, Cali y Cartago, residencia de los grandes hacendados o gamonales latifundistas-esclavistas-exportadores de oro, herederos de los encomenderos blancos de la conquista, cuya actividad económica principal era la extracción de oro y metales preciosos *por la fuerza de trabajo esclavo* en los ríos de la selva de la costa Pacífica, que luego se *exportaba a la metrópoli*. Actividad exportadora del oro, que durante la mayor parte del siglo XVIII e incluso varias décadas después de la independencia republicana de España, constituyó el *fundamental* motor económico del virreinato neogranadino y *primordial* vínculo comercial con la metrópoli y el comercio internacional.

3) la **región central de la cordillera oriental** contaba en total con cerca de 470 habitantes repartidos en sus dos vertientes, hacia el valle del río Magdalena, y hacia los Llanos orientales. Esta región, así mismo, formaba dos subregiones: *Una*, el extendido altiplano cundiboyacense de clima frío, asiento del importante cacicazgo de la comunidad indígena Chibcha y de las diversas comunidades indígenas de menor desarrollo tecnológico influenciada por esta, dispersas a lo largo de la cordillera y los distintos valles y mesetas. *Otra*, la subregión oriental del Guanentá y el valle del río Saravita (Suarez) de clima más temperado y de importancia fundamental por ser el camino obligado hacia la capitanía de Venezuela y el lago de Maracaibo. Para la época en comento, el conjunto de toda esta importante *región central-oriental* contaba con la mayor densidad demográfica en crecimiento con cerca de medio millón de habitantes, sobre la base de la disminución de la diezmada y exterminada población indígena y el *crecimiento exponencial y transformador del mestizaje* que ejercía una intensa presión sobre la tierra útil, fuera esta comunal indígena, de los resguardos,

de los latifundios extensos o de las tierras baldías. Escenario de una intensa lucha social por su posesión que los historiadores analizaron como la profunda crisis agraria que estuvo en el fondo de la revolución comunera de 1781. El centro político de la región estaba en la capital virreinal Santafé de Bogotá y dada la escasa participación de la región en la producción de oro para exportar a la Metrópoli (en los pobres aluviones de Río de Oro o en las vetas de alta montaña cercanas a Pamplona), su principal base productiva la constituía una intensa actividad de *fuera de trabajo no esclava* de mestizos ligados a la tierra como pequeños y medianos propietarios o en arriendo, jornaleros y artesanos; indios expropiados o resguardados; pequeños comerciantes y prestamistas que interactuaban en aldeas, villas y ciudades con sus dominadores explotadores los nobles blancos burócratas y golillas nacidos en España o los propietarios criollos nacidos en América, y con los blancos sin propiedades como los pobres de orilla; con curas doctrineros y altos eclesiásticos dueños de latifundios; con comerciantes enriquecidos y con los grandes propietarios o latifundistas dueños de algunos 2000 esclavos, que decían ser descendientes de los primeros aventureros y criminales conquistadores, argumento rancio con el sostenían sus ínfulas pretenciosas de poder comprarle al magnánimo rey borbón, un título de nobleza aristocrática como Miguel Lozano de Peralta poderoso marqués de San Jorge.

Es decir, una compleja *economía campesina-manufacturera-comercial* entre aldeas, villas y ciudades de antigua fundación colonial como Bogotá, con su comunicación con el río Magdalena en Honda, Mariquita y Neiva camino hacia Popayán y Quito, y hacia el norte, Tunja, Sogamoso, Malaga, Villa de Leyva, Velez, Girón y Ocaña camino a la costa Caribe, Pamplona en el camino a Venezuela y con las más recientes y florecientes *ciudades-taller* de Socorro (la “ciudad milagro” de la época, según Ospina Vázquez, que alcanzó a tener una población de 15 mil habitantes, equiparable a Bogotá que contaba con cerca de 20 mil habitantes), San Gil, Charalá, Mogotes o Simacota, etc, escenario principal a la revolución comunera de 1781.

La economía agropecuaria en expansión, como lo destacaba Nieto Arteta apoyado en el cronista colonial Vicente de Oviedo: ... “*se basaba en variados productos alimenticios de tierra caliente*

como el maíz, plátano, yuca, las turmas o papas, productos hortícolas calabazas, ahuyamas etc y muchas frutas; así mismo existían cultivos de caña dulce, tabaco, algodón. Hay mucho comercio de varios géneros del país, lienzos, pabellones, mantas, paños, sobrecamas, listados y muchísimas cosas de Castilla y de la tierra” (op cit pág. 15). La producción pecuaria de vacunos, caballos y mulas de transporte tampoco era muy abundante y se daba principalmente en latifundios de mediano tamaño en Piedecuesta, Girón, la Cincelada y Pinchote. El cultivo del tabaco en 1776 se autorizó en Girón y Zapatoca y se prohibió en la zona de Guanentá, no obstante, siguió sembrándose de contrabando: Esta prohibición, además de malestar causado, al parecer, favoreció el crecimiento del cultivo del algodón para atender la creciente actividad de hilanderos y tejedores domésticos, con la que se procuraban los medios de subsistencia en medio de la difícil situación causada por la drástica disminución del cultivo del tabaco, y pronto se convirtió en otra prospera actividad económica, favorecida por una antigua y bien arraigada tradición hilandera precolombina de los indígenas de la comunidad Guane, en extinción, que pagaban a los invasores y conquistadores el tributo obligatorio impuesto con mantas tejidas a mano. Para 1781, “la fábrica de lienzos doméstica” mencionada por Pedro Fermín de Vargas en sus escritos de 1792, varios años antes de la revolución comunera, era ya la actividad fundamental en el Socorro y Guanentá, y su rápida expansión, permitió el envío de textiles de la tierra a las ciudades más pobladas de la región oriental y la costa Caribe y, a las provincias minera de la región occidental del Cauca y Antioquia, desplazando incluso los textiles procedentes de Quito o de la misma España.

El cultivo del algodón, al no requerir grandes inversiones de capital y fuerza de trabajo esclava como en las haciendas azucareras del Occidente, sino tecnología adecuada accesible y trabajo intenso suministrado por las mujeres y adolescentes de la empobrecida unidad familiar artesana que en el Socorro, alcanzó a tener unas tres mil cabezas de familia: El algodón cultivado o dado en arriendo a una familia de hilanderos, era convertido por en hilazas por el trabajo familiar en las ciudades o cerca de ellas, para ser convertido en el rustico taller artesanal

ciudadino en un producto textil elaborado. La llamada industria artesanal del Socorro que por suerte *no* tuvo las limitaciones de los gremios feudales europeos, no solo producía telas o textiles para un mercado propio, cercano y a distancia, sino igualmente, producía alpargates de tela y suela de cuero, sombreros de pajilla y empaques o sacos de fique para la carga. Lentamente se había desplazado el centro productivo de los antiguos “obrajes” centrado en Tunja, que se había desarrollado durante largos años de explotación por los conquistadores y colonizadores en el frío altiplano cundiboyacense, utilizando intensivamente la lana ovina y la irremplazable fuerza de trabajo indígena del cacicazgo Chibcha, obligada al tributo proporcionada por la Mita. El comercio a distancia hacia el interior del virreinato o hasta Quito y hacia los rudimentarios embarcaderos en el río Magdalena para hacerlos llegar por esa fundamental vía fluvial a la región Caribe e incluso hasta Panamá, utilizando la farragosa red de caminos reales construidos durante los primeros siglos de colonización, con los medios de transporte de la época, caballos y mulas; impuso la necesidad de tener criaderos de estos animales de carga, arrieros comerciantes, posadas de recambio y aposentos para la carga. Es decir, nuevas especializaciones del trabajo.

Al sur del Guanentá, también por las condiciones socioeconómicas de la propiedad de la tierra, por la fertilidad de los suelos y el clima temperado del valle del río Saravita o Suarez, desde Puente Nacional hasta Oiba, cuyo epicentro estuvo en la ciudad de Vélez, una de las primeras ciudades establecida en 1539 al inicio de la conquista, que en el siglo posterior sirvió de base demográfica para la colonización de la región del Guanentá y el establecimiento de la ciudad del Socorro en 1683; se desarrolló desde el inicio de la colonización, un amplio cultivo de la caña de azúcar en pequeñas y medianas parcelas (sin la utilización masiva de fuerza de trabajo esclava como en los grandes ingenios de la región Occidental del río Cauca), donde también en los *trapiches de mecánica simple*, se producía de manera artesanal “miel morena” en bloques sólidos o “panelas”, para surtir la demanda comercial en las ciudades más pobladas y la capital y las minas de la sub región antioqueña. Azúcar, con la cual se elaboraban en los talleres *artesanos caseros* de Vélez, Puente

Nacional y Moniquirá, dulces, bocadillos y turrone, mercancías fáciles de trasportar y muy apetecidos por los trabajadores por su valor energético, como también, muy codiciados por el fisco español con su tabla de impuestos al consumo. Por tal razón, las poblaciones campesinas, artesanas, los pequeños comerciantes y arrieros del fértil valle del río Saravita, fácilmente y de manera entusiasta se sumaron en masa a la movilización comunera, cuando esta llegó en su gran marcha a tomarse la capital del virreinato, Santafé de Bogotá.

Santafé de Bogotá

EL regente visitador *Gutiérrez de Piñerez*, como se anotó, traía la misión real de aplicar en el virreinato de Nueva Granada la política borbónica ya referida. Tenía en su haber no solo su formación jurídica, sino el apoyo irrestricto de su mentor el consejero de indias Gálvez y por su intermedio del rey Carlos III. Un primer objetivo lo constituyó revisar la política fiscal y las cuentas de la administración del virrey *Manuel Antonio Floréz*, que consideraba laxas, contemporizadoras y hasta corruptas, lo que más pronto de lo esperado se convirtió en una *abierta contradicción* y en un conflicto de jurisdicciones reales. El arrogante y porfiado visitador Gutiérrez de Piñerez, sabedor de su respaldo y conecedor de su poder, objetó unos nombramientos, traslados de funcionarios y ordenanzas sobre las sustanciosas rentas del *tabaco* y *el aguardiente* que se suponía había preparado *Francisco Robledo*, asesor del virrey Floréz; pero el visitador regente Gutiérrez de Piñerez, consideraba había sido escrito por *Manuel García Olano*, posible beneficiario del nombramiento como administrador de las rentas del Socorro.

Ante la objeción, el virrey entregó al regente Gutiérrez de Piñerez toda la documentación relacionada y le manifestó que de ahí en adelante toda correría por cuenta del regente. Este, airado escribió a Gálvez en Madrid, dando cuenta del abandono del virrey, lo que él consideraba desde el punto de vista jurídico una actitud ilegal de abandonar sus altas responsabilidades como virrey asignadas por el rey, además, en una abundante y larga correspondencia diplomática, alertó a la Corona de la situación irregular y hasta delictiva que había llevado el erario del virreinato prácticamente a la ruina, por una *conjura familiar* que involucraba a altos funcionarios del virreinato, que el regente Gutiérrez denominó “*la rosca de los cinco cuñados*”, pero que en realidad eran ocho:

1) el contador don *Vicente Nariño* (padre del inquebrantable y aguerrido republicano prócer de la guerra de independencia de Colombia, *Antonio Nariño*). 2) *Benito del Casal* oidor de la Audiencia. 3) *José López Duro* ordenador del tribunal de

cuentas. 4) *Manuel Revilla* oficial real del Tribunal de cuentas. 5) *Jerónimo de Mendoza* teniente guardia del virrey Mesía de la Zerda. 6) *Francisco Robledo* asesor del virrey Flórez. 7) *Manuel García Olano* candidato del virrey al cargo de administrador de las rentas del Socorro. *Toda una Casa familiar*. Situación que el regente visitador G de Piñerez consideraba a todas luces ilegal y reñida con varias y antiguas disposiciones reales que prohibían explícitamente los enlaces familiares y parentescos consanguíneos entre *funcionarios criollos* de la administración colonial y más, cuando se trataba de apoderarse de manera privada de las reñidas rentas producidas por el trabajo de todos los habitantes del virreinato, que el regente visitador estaba empeñado en enviar a la metrópoli para el financiamiento de las guerras europeas y solventar la crítica situación económica y social de la Corona, tal y como se le había instruido minuciosamente por su mentor el poderoso consejero real Gálvez, antes de viajar a Bogotá. Una seria contradicción, verdaderamente Real.

En el centro de la conjura familiar denunciada, estaba *Manuel Bernardo Álvarez hijo* de don Manuel Álvarez a quien se puede considerar el fundador de la Casa Álvarez, que había llegado a Santafé en 1720 con nombramiento de fiscal de la Real Audiencia; pronto se casó con Josefa del Casal y Freyre y de este afortunado y fértil matrimonio nacieron 14 hijos criollos, entre ellas las 7 mujeres casadas con los 7 afortunados burócratas acabados enumerar, además de *Manuel Bernardo Álvarez del Casal, hijo* (que en este embrollo nepotico se suele confundir con su homónimo padre), nacido en Santafé en 1743y quien como heredero primogénito y representante de la Casa, ostentaba el cargo de Ordenador del Tribunal de Cuentas (*lo que aumentaba a 8 los burócratas criollos dueños en la práctica de la administración virreinal*) Para su mayor fortuna, se había casado en 1778 con Josefa Lozano, hija, nada menos que del poderoso marqués de San Jorge, *Miguel Lozano de Peralta*, personaje inefable, que por su controvertida participación en la revolución comunera, merece un párrafo aparte.

El marqués de San Jorge, de apellidos Lozano de Peralta, nacido en Santafé de Bogotá en 1731, según los historiadores era el criollo más rico del virreinato. Y según lo explica Martínez

Covaleda, 2014, página 73 y ss, y a quien cito en extenso: Era el... *“mayor exponente del patriciado santafereño. En él se sintetizan todos los atributos, los privilegios y aspiraciones de las rancias y ricas familias neogranadinas. A su vez del seguimiento de este miembro de la nobleza criolla se obtiene una mayor claridad de la importancia de la participación política como un medio para la obtención de rentas económicas y los conflictos que esto generó. Es la personificación del entronque entre negocios y Estado. Antes que terrateniente, ganadero, dueño de trapiches, esclavos, fue un político y un noble buscador de rentas.*

La “Casa Lozano” fue constituida por el aragonés don Jorge Lozano de Peralta, abuelo del marqués Jorge Miguel, fue oidor durante 14 años de la Audiencia de Santo Domingo y luego, desde 1721 durante 7 años en la Audiencia de Santafé. Su hijo Antonio Lozano Veraez, abogado de la Audiencia de Santafé, se casó con Josefa de Caicedo, heredera directa de Antón de Olalla (¿Olaya?) miembro del ejercito conquistador (cuadrilla diría yo) dirigida por Jiménez de Quesada fundador de Santafé (en 1538). Por sus servicios al rey en el exterminio de focos insurreccionales indígenas, Olalla u Olaya fue premiado ese año con el título de alférez real y cerca de 70 mil hectáreas de tierra en la sabana de Bogotá, una cuarte parte de la sabana. El hijo de Antonio y Josefa, el marqués Jorge Miguel, heredó de su madre la más grande hacienda ganadera de la sabana bogotana conocida como la “Dehesa o el Novillero” y de su padre el acrecentado y valioso mayorazgo de la Nueva Granada. Dicha hacienda abarcaba la casi totalidad de los actuales municipios de Funza, Mosquera y Serrezuela.

El marqués, estuvo fuertemente ligado a las actividades políticas por lo que fue nombrado regidor del cabildo de Santafé desde 1754, y dos años después se le otorgó el título de alférez real, cargo desde donde organizó y pagó en agosto de 1760 el suntuoso festejo que se conociera por el ascenso de Carlos III como rey de España. En 1762, fue nombrado por el cabildo como sargento mayor de milicias, mayordomo de propios y por la inquisición como receptor. Como hombre de negocios (¿empresario moderno?) participó en múltiples actividades, bastante relacionadas con el Estado: En 1766, era proveedor de velas (de sebo animal) para los cuarteles militares, en 1768 se expandió al suministro monopólico de

aprovisionamiento de caballerías de la guardia virreinal. También tenía varias viviendas, locales y propiedades bajo arriendo en la capital por valor de más de 54 mil pesos; era prestamista de dinero a interés, intermediario financiero y sostenía una casa de empeños. Administraba propiedades, negocios y encomiendas de varias familias no residentes en la capital, especialmente en el Alto Magdalena y los Llanos y ofrecía sus servicios e influencias sobre el Estado para la obtención o conservación de privilegios para diversas personas del virreinato en Popayán, Coyaima, Tabio, los Llanos e incluso, era albacea de varias personas y encargado de la tutoría y educación de sus clientes. Era propietario de dos molinos y productor eventual de Jabón (de la tierra)

En su calidad de terrateniente y poseedor de las tierras mejor ubicadas en la sabana de Bogotá, participó como ganadero para proveer de animales de carne a la capital. Prolongó la tradición del siglo anterior, de arrendar parte de sus tierras para que otros pudieran engordar los novillos o carneros, de estos arriendos se recibían pagos en especie, principalmente ganado, obteniendo entre mil y mil quinientos novillos por año como renta de la tierra. También traficaba con ganado proveniente de tierra caliente para “cebarlo” en el “Novillero”, donde obtenía en 18 meses, un ingreso equivalente a más de tres veces el precio que había pagado por él. Adicionalmente, arrendaba parte de sus tierras a campesinos que pagaban la renta de la tierra en maíz, trigo y cebada. Un cálculo conservador notifica que el “Novillero” le generaba una renta anual aproximada de 15 mil pesos. Dentro de sus tierras eran numerosas las viviendas donde residían sus arrendatarios campesinos que constituían una pequeña ciudad dentro de sus propiedades. Los arrendamientos netos percibidos por el “Novillero” en la década de 1750, podían ascender a 4 mil pesos anuales. Los arrendamientos a pequeños parceleros eran verbales y los sufragaban en dinero o en especie, o en trabajos en la hacienda. Los arrendatarios eran la “fuerza de trabajo de reserva” de la hacienda cuando no podía contar con el trabajo indígena obligatorio, o cuando el costo de los “concertados” era muy elevado”

...” Otra de las fuentes de las rentas económicas del marqués, aunque menos importante que el monopolio de abastos de carne, fue la adquisición de los derechos de “pontazgo” o peaje de dos reales por la carga y por cabeza de caballería, que los usuarios

y comerciantes debían pagar por pasar por un puente seguro construido a sus expensas en 1772, mediante contrato con las autoridades reales, para poder cruzar el río Balsillas de obligatorio paso, que atravesaba la hacienda del novillero donde confluían los caminos que comunicaban a diversas provincias y municipios occidentales... Todo indica que la renta del pontazgo percibida por el marqués fue cuantiosa, toda vez que en 1777, el Estado entró a capturar en su totalidad de esa contribución para las arcas reales". Este puente llamado de piedra, sobrevive actualmente ubicado en el municipio de Mosquera, Cundinamarca. No cabe duda: Todo un empresario colombiano moderno.

Cuatro años después de un altercado violento sostenido con el español José Groot, quien llamó al marqués, "*criollo con la mancha de la tierra*" y, en cuyo fondo estaba la disputa por el contrato monopólico para abastecer a la capital de carne procedente de Popayán y el alto Magdalena; logró pagar a la Corte de Madrid en 1772, los derechos exigidos de lanza y media anata tazados en la modesta suma de 22 mil reales, sin embargo, tres años después de haber obtenido el título, en una arrogante reclamación al rey, se negó a seguir pagando tales derechos que él consideraba no debía sufragar por ser heredero del conquistador y exterminador Olalla, prestador de grandes servicios a sus predecesores reales. Por tal razón, la urgida y tan necesitada Corte lo despojó del cartón nobiliario vendido, medida que no lo afectó materialmente, pues lo siguió usando sin repercusiones, aunque probablemente sí influyó en su ánimo y en la agudización de la contradicción que motivó su participación política en la revolución comunera.

Siguiendo al historiador y economista Martínez Covalada, en su notable esfuerzo investigativo por desentrañar la complejidad económica que enfrentaba a la Corona y sus medidas fiscales e impuestos del regente visitador Gutiérrez de Piñerez, con el virrey Flórez, y con el órgano de Poder virreinal la Audiencia y además, con la trama de los funcionarios y administradores coloniales criollos que gravitaba alrededor del poderoso marqués de San Jorge, no es posible pasar por alto el profundo sentimiento de agravio que significaba su exclusión de la administración y del poder, que los llevó a cerrar filas alrededor del marqués con su abierto apoyo a la revolución comunera de 1781. Sus conexiones

no solo se limitaban a los vínculos familiares con la denominada “*Casa Álvarez*” (cuyo hombre público más destacado durante la Revolución Comunera fue Manuel García Olano, ya mencionado en la rosca de los cuñados), sino, con otros grupos familiares de poderosos criollos santafereños vinculados estrechamente como “*los Ricaurte*”, que tenían intereses en el comercio mayoritario y en las rentas del aguardiente y, con la familia de los ricos terratenientes esclavista de “*los Caicedo*”, oriundos de Popayán, beneficiarios en la explotación minera y la exportación de oro en la región occidental antes descrita.

Es decir, *cuarto concretos ricos y poderosos grupos familiares criollos o “Casas”*, que algunos historiadores han caracterizado como la gran rosca de la oligarquía criolla santafereña, que no era ninguna *entelequía*, sino una verdadera trama nepótica con intereses concretos bien definidos, quienes de una u otra forma se enfrentaban en la puja con la Corona española, por el poder y por la subsiguiente apropiación de la riqueza social producida por los trabajadores del virreinato:

1. El marqués de San Jorge, de *la familia Lozano* con sus hijos: José María quien recibió el título *de segundo marqués de San Jorge* y, el erudito Jorge Tadeo Lozano quien recibió el de *vizconde de Pastrana*, de amplia trayectoria política y hasta académica proyectas más allá de la Independencia.
2. La *Casa Álvarez*, representada por García Olano.
3. La *Casa de los Ricaurte* cuyo hombre público era el rico comerciante *Juan Esteban Ricaurte* contador de la renta del aguardiente de Honda.
4. La *Casa de los Caicedo*, cuyo hombre en el Poder era *Luis Dionisio Caicedo*, dueño del monopolio de mieles del valle del alto Magdalen con que proveía la más importante fábrica de aguardiente del virreinato ubicada en Honda.

No obstante, la profundidad e intensidad de esta contradicción, no era de *ruptura total* con la Corona. Esta ruptura la harán los descendientes directos de estas “Casas familiares” de la oligarquía criolla en 1810, con la declaración de independencia y la posterior guerra de liberación que culminó en agosto de 1819 con la Batalla de Boyacá y la entrada triunfal de Bolívar con su ejército libertado a Santafé de Bogotá. Treinta años antes, se procuraba más bien un cambio en la forma despótica

y aterradora de la apropiación de la riqueza social; un cambio de gobierno inspirado en el mencionado *motín de Esquilache de 1766 en Madrid*.

Ningún criollo dominante tenía en su horizonte político del momento, romper un supuesto contrato social entre el rey de España y sus vasallos americanos. De ahí que el aguerrido grito inicial de la revolución comunera aquel memorable 16 de marzo de 1781 en la plaza principal del Socorro, lanzado por Manuela Beltrán y el Zarco Ardila al romper el edicto con los impuestos de Armada, y Barlovento y el cobro de las Alcabalas, ordenados por G. de Piñeres de ¡Viva el rey, muera el mal gobierno! (que recuerda a su semejante proferido en 1776 en Madrid para tumbar al marqués de Esquilache, favorito real de Carlos III). Gritos y tumultos airados, según los documentos históricos citados por los diversos historiadores, incitado o estimulado desde Santafé por el propio marqués de San Jorge y sus vinculados afectados, a través de las instrucciones llevadas de Santafé al Socorro por Manuel García Olano (esposo de Joaquina Álvarez y representante político de la Casa Álvarez, quien como se anotó fue nombrado en 1776 por el complaciente virrey Flórez como administrador de las rentas del tabaco en Socorro y objetado por el regente visitador Gutierrez de Piñerez en su denuncia a la Corte de la rosca de los cuñados), quien para 1781 tenía el cargo de administrador de correos en el Socorro, convertido en verdadero puente de comunicación entre las “Casas” de la oligarquía aristocrática y burócrata dominante en Santafé descrita, con los personajes socorranos que habrían de jugar un papel trascendental en los acontecimientos y el desarrollo de la revolución: sus pares y clientes de *la familia Estevez* nucleada por *Clemente Estevez*, máxima autoridad de la Corona en el Socorro, su hermano el rico terrateniente *José Antonio Estevez*, hombre de confianza del reaccionario verdugo *Salvador Plata*, y quien junto con su otro hermano *Filiberto Estevez*, cura párroco de Oiba servía de informante directo *del virrey- arzobispo Caballero y Gongora*, en coordinación con el cura párroco del Socorro *Francisco de Vargas*. (Martínez Covalada, op cit pág. 285)

El historiador Jaime Jaramillo Uribe, en el artículo especializado sobre el tema comunero, escrito en 1992, titulado: “*Entre bambalinas burocráticas de la revolución comunera de 1781*”,

sostiene lo siguiente:” *Aun en los aspectos fiscales la política borbónica fue menos innovadora de lo que se ha sostenido. En realidad, Gutiérrez de Piñeres no creó nuevos gravámenes ni estableció nuevas instituciones hacendarías. En lo que innovó fue en la organización, control y forma de recaudo de las rentas virreinales y este aspecto de su gestión fue quizás el que mayores resistencias generó y lo que en las capitulaciones de Zipaquirá se calificaba como su “manera de aterrar la población con su despótica autoridad”. Ni siquiera los estancos eran una institución nueva, si bien es verdad que los de tabaco y aguardiente fueron establecidos después de 1750. Pero estancos de azogue, naipes y papel sellado habían existido desde 1560*” En <https://journals.openedition.org/histcrit/27778#article-27778>)

De la clara *actitud hipócrita o doble* (no ambigua ni ambivalente como se dicho por algunos pseudo críticos) de estar con el rey y con los comuneros, tomada por el marqués de San Jorge, quien aceptó complacido la designación que hizo el común en mayo de 1781 como de capitán general comunero; después de haber sido derrotada la revolución, la reacción represiva de las autoridades españolas no alcanzó con él, los niveles de crueldad tenidos con los representantes populares. El rey ordenó al virrey-arzobispo proceder a juzgar al marqués, quien fue detenido en el ayuntamiento durante el juicio. Tres años más tarde, la Corte ordenó que fuera trasladado a España, pero estando en Cartagena, le decretaron libertad incondicional y allí se quedó a vivir hasta su muerte en la soledad del poder, dejando su heredad a sus hijos los Lozano, nombrados por él con títulos nobiliarios. Olano, también fue alejado de cualquier cargo administrativo y desterrado a Cartagena sin ser torturado ni decapitado.

La obra citada del historiador profesional Mario Aguilera, basada en lo fundamental en un muy serio y meticuloso trabajo de campo en archivos parroquiales y municipales de la región del Guanentá, del Socorro y, de las principales ciudades del valle del río Saravita (Suarez) donde transcurrió la revolución de 1781, en el capítulo III, nos hace una disección casi quirúrgica de los varios grupos, clases, capas y estratos sociales personificados o representados, que se hicieron presentes en el desarrollo y final del proceso comunero.

Polemizando con datos factuales con la historiografía tradicional, escribe en la página 50 lo siguiente. Cito en extenso: *“Mi criterio es que el movimiento comunero tuvo tres etapas: La primera va desde el 16 de marzo al 18 de abril. En ella se pasa de la protesta tumultuaria a la organización de la rebelión con la elección de una jefatura única. Fase esta donde se presenta una alianza de grupos sociales; alianza que a nivel del liderazgo tuvo como característica la supeditación de los jefes de los sectores pobres (pequeños campesinos y comerciantes, jornaleros y artesanos) a los jefes del sector social rico (terratenientes y medianos propietarios) y en la que además se genera la inserción táctica del grupo acaudalado de la región socorrana en los puestos de mando de la sublevación.*

La segunda etapa parte del 18 de abril y culmina el 7 de junio, cuando fueron aprobadas las capitulaciones por los miembros del Real Acuerdo y Junta Superior de Santafé. En esta fase la alianza se desmorona por la radicalidad de los sectores oprimidos del movimiento, quienes unifican el objetivo de demoler el sistema de explotación colonial con el de aspirar a su redención social. Desde el ángulo de los líderes se aprecia que los capitanes y activistas de los sectores populares cuestionan la línea política de la dirigencia y se salen en los hechos de las directrices fijadas por la jefatura única del movimiento.

En la tercera etapa, que se inicia el 7 de junio y termina con la captura de Galán, el 13 de octubre, se polariza las fuerzas sociales debido a sus intereses: A un lado se hacen los jefes de los sectores acaudalados pacificando y reprimiendo la protesta, y, al otro, los jefes de los sectores oprimidos desarrollando una actividad revolucionaria en la hoya del río Magdalena y creando las condiciones tácticas para un nuevo levantamiento armado”.

(Brevemente, yo agregaría a la notable concreción analítica de Aguilera, una cuarta y última etapa en el desarrollo del proceso social: La **contrarrevolución contrainsurgente y vengativa**, arrasadora y arruinadora de territorios, de ciudades, veredas y aldeas y, literalmente “exterminadora” de los derrotados, liderada por las dos figuras más reaccionarias y fanáticas religiosas de ese momento: El autoritario y falsario virrey- arzobispo Caballero y Góngora, secundado por el fanático colonialista fraile capuchino *Joaquín de Finestrada* con su numerosa cauda de misioneros

pacificadores: Los familiares y colaboradores inmediatos, así como simplemente sospechosos de ser simpatizantes o amigos del común o de los comandantes comuneros, fueron condenados por la *naciente contrainsurgencia desatada por estos dos fanáticos religiosos aupados desde Madrid*, a ser enviados a mazmorras españolas en Africa, o simplemente en grupo a colonizar y morir exterminados de miseria y abandono en las tierras selváticas en el Darién panameño. Para una ampliación del tema de la *contrainsurgencia comunera* se puede consultar el sugerente y bien sustentado documento elaborado por el docente universitario profesor José A. Díaz Jaramillo, escrito (todavía) consultable en <http://www.scielo.org.co/pdf/meso/v15n30/v15n30a06.pdf>

Todas estas cuarto etapas tiene un correspondiente capítulo en su libro, con una explicación prolija y razonada del desarrollo de los acontecimientos.

Y, estudiando en terreno, caso por caso, la extracción social de los capitanes y personajes más representativos, Aguilera logra configurar un valioso concreto pensado sobre las clases sociales que estuvieron en lucha durante la revolución comunera y además, lo presenta en forma de cuadros explicativos:

- 1) los capitanes de la *región del Socorro* donde encuentra tres clases bien delimitadas. Una, los terratenientes dominantes, donde encuentra que, de los 34 capitanes comuneros, 28 eran hacendados, 3 de ellos combinaban actividad agrícola y comercial, otros 3 eran solo grandes comerciantes y los 3 restantes, administradores de estancos de aguardiente. Sobresalen en el cuadro de la página 54, los nombres más mentados de F Berbeo, A Monsalve, J Estevez, F Rosillo, S Plata, J Rueda. Dos, los pequeños mercaderes y campesinos, donde sobre salen los nombres de los llamados magnates de la plazuela de Chiquinquirá Ignacio Ardila alias el “Zarco” y Pablo Ardila, alias el “Cojo”; Roque Cristancho, Miguel de Uribe e Ignacio Tavera Tres, los artesanos y jornaleros, que fueron representados por 8 artesanos, 7 jornaleros, 2 vivanderos, un modesto empleado oficial y un exalcalde. De estos solo 6 tuvieron el grado de capitanes 6 que tenían conocimiento del alfabeto; en este grupo sobresalen los

nombres conocidos del formidable capitán revolucionario con conocimientos militares José Antonio Galán, Agustín Serrano, Miguel Sandoval, Blas Antonio de Torres y Juan Dionisio Plata que tomo la vocería de los esclavos por su libertad, Además (los ahorcados junto a J. A Galán) Isidro Molina que era analfabeta, Lorenzo Alcantuz, Manuel Ortiz, más los condenados a cadena perpetua en presidios del Africa: Hipolito Galán; José Velandia; Tomás Velandia y Antonio Pabón.

- 2) Los capitanes de Tunja y Sogamoso, donde sobresalen los terratenientes descendientes de los antiguos encomenderos, detentadores del Poder político como el poderoso burócrata Fernando Pabón, diputado del cabildo de Tunja y opuesto en Zipaquirá a la toma de Santafé; Agustín Justo Medina ex alcahalero de Tunja; Juan Salvador Rodríguez Lago y el doctor Juan Bautista Vargas.
- 3) Por último, los capitanes y activistas de Santafé, donde sobresalen la clase social de los denominados por Aguilera “aristócratas terrateniente-burócrata” cuya detenida explicación se ha dado al relatar el episodio de la “rosca de los cuñados de Santafé” denunciada a Galvez, su protector en Madrid por el regente visitador G de Piñerez, y el complejo entramado de las cuatro “Casas familiares” que disputaban la riqueza social del virreinato con la Corona española. Así mismo el autor se detiene en enumerar los 19 “activistas” de muy distinta ocupación o sin ella, denominados simplemente plebe santafereña radicalizados en contra de la situación opresiva y desigual que se vivía en la ciudad, opuestos a la discriminación entre chapetones españoles y criollos de cualquier condición y simpatizantes con los movimientos de protesta contra la carga fiscal impuesta. En este grupo sobresalen el platero Melchor Guzmán, el escribiente de la real Audiencia Rafael Ramires y los desempleados o de oficio desconocido Pedro Millan Pablo Díaz.

Debido a los innumerables relatos, cronologías, narraciones descriptivas, crónicas, apologías descriptivas y hasta novelescas, etc, existentes sobre la revolución comunera; considero preferible remitir a mis lectores a los análisis históricos objetivos, críticos, bien documentados y totalizadores, como son las obras útiles y modernas a las que me he referido desde el principio, en lugar de atiborrar y marear al lector con innumerables pormenores y minucias que dificultan su asimilación como Totalidad.

Epilogo y Conclusión

En 1983, poco antes de la publicación del libro de Aguilera, *Carlos Vidales*, un politólogo colombiano exiliado en Suecia y trabajador del instituto de estudios latinoamericanos de la Universidad de Estocolmo, publicó en el volumen XIII del *Nordic Journal of Latin American Studies*, un sugestivo y novedoso artículo, también, analítico totalizador y bien documentado titulado “*Estrategias y Tácticas en la Rebelión de los Comuneros 1781-1782*”, donde analizando las categorías de la Ciencia Política de “*rebelón y revolución*”, y su transición dialéctica y conversión dialéctica de lo uno en lo otro durante el desarrollo de los acontecimientos de 1781, plantea entre otras cosas, la existencia de dos momentos políticos (no etapas) y un doble poder en lucha y entrelazamiento, del cual salió derrotado el poder organizado y ejecutado por los capitanes comuneros. Escribe así en su artículo, que dada su vigencia y actualidad y su importancia complementaria, lo tomo como *conclusión de mi escrito*. Por tal razón le doy la palabra a Vidales en esta extensa cita:

“... 2 Los “dos momentos” (políticos) y el uso de la fuerza

Para cumplir con éxito sus objetivos, la rebelión (comunera) debe crear ciertas condiciones en dos «momentos» diferentes, así:

Primer momento: a) crear las condiciones para que el régimen se vea obligado a negociar; b) crear las condiciones para que, en el curso de las negociaciones, el régimen se vea obligado a aceptar las exigencias del movimiento.

Segundo momento: crear las condiciones para que, una vez firmados los acuerdos, el régimen se vea obligado a cumplirlos y no pueda violarlos ni revocarlos.

El instrumento de que se vale la rebelión para crear, mantener y reproducir todas esas condiciones, es la fuerza: fuerza política, fuerza económica, fuerza militar. La organización de tal fuerza

implica el desarrollo de un doble poder, diferente y opuesto al poder del régimen.

Desde el inicio del alzamiento hasta la obtención de los acuerdos, se construye y fortalece un ejército popular, gobiernos locales y regionales, administraciones de rentas, redes de comunicaciones, tribunales de justicia, etc. Durante este periodo, o «momento», los dos poderes enfrentados *no* pueden coexistir, son “antagónicos”. El ejército rebelde debe aplastar al del gobierno. Los jueces ordinarios deben ser destituidos. Todo el aparato estatal, en las áreas sublevadas, es tomado y “reorganizado”.

En cada acto rebelde hay una negación del poder del régimen, y el observador cree encontrarse ante una verdadera revolución. Esta ilusión alcanza incluso a los altos funcionarios del Estado, que tienen larga experiencia en asuntos de rebelión. Así, el Real Acuerdo, escribe al rey, diciendo que las actitudes del generalísimo Berbeo eran “tan imperiosas que no parecían propias de quien venía a capitular para luego quedar de súbdito particular; por lo que justamente se recelaba la Junta de que sus designios fuesen más altos que los que había manifestado” (Cita 9).

Pero una vez firmadas las Capitulaciones comienza un nuevo “momento”. El centro de gravedad de la lucha se establece en torno a estas cuestiones: ¿podrán mantenerse en vigor las reformas acordadas, durante el tiempo necesario para que la ley, el uso, las costumbres y las instituciones las conviertan en irreversibles? ¿Cómo lograr la institucionalización de las Capitulaciones?

Se entabla, entonces, una lucha política bajo formas enteramente nuevas: los rebeldes buscan mantener y acrecentar su fuerza integrándola al sistema, convirtiéndola en parte orgánica del aparato estatal, a fin de garantizar el cumplimiento de los tratados; el régimen busca desarticular esa fuerza, impedir su institucionalización y disolverla, para poder anular las concesiones otorgadas y castigar a los insurrectos. Este es el “segundo momento” de la rebelión, momento de importancia decisiva, que no ha sido estudiado en el caso de los comuneros de la Nueva Granada. (Cita10) ...

...5. El doble poder y el «segundo momento

Previendo la lucha que habrá de entablarse en torno a la correlación de fuerzas durante el “segundo momento”, la jefatura berbeista introduce en las Capitulaciones dos cláusulas que le servirán para fortalecer sus posiciones. La cláusula número 18 establece que toda la estructura militar de la rebelión se mantendrá movilizada y armada, con sus oficiales y suboficiales en servicio, «tanto por si se pretendiere quebrantar los Concordatos que de presente nos hallamos aprontados a hacer de buena fe, cuanto para la necesidad que ocurra en el servicio de nuestro Católico Monarca». La cláusula 17 determina que las villas del Socorro y San Gil, epicentro de la rebelión, tendrán su propio Corregidor, “con tal que quienes ejerzan este empleo deban ser criollos nacidos en este reino”.

De este modo el berbeismo pretende, de una parte, mantener en plena movilización y actividad las fuerzas militares rebeldes como un doble poder armado y legalizado; y de otra, asegurarse de que la suprema autoridad de gobierno en el epicentro rebelde sea un amigo de la causa comunera, neutralizando así todo intento de represalias por parte del régimen, e intentando institucionalizar el ejército popular integrándolo al aparato del Estado.

Lo primero que hace la jefatura en este sentido, es aumentar el número y la disponibilidad de los Capitanes y tropas del Común, haciendo algunos nombramientos después de la firma de las Capitulaciones, y renovando las capitanías preexistentes para darles nueva vigencia. Los siguientes datos demuestran que Berbeo tiene, en esta fase de la rebelión, el propósito de acrecentar sus fuerzas militares y de incorporarlas al sistema institucional. (Cita22)

El 6 de junio de 1781, Berbeo confirma el título del Capitán numerario de Moniquirá, y el día 20, doce días después de juradas las Capitulaciones, se proclama públicamente dicho título “a son de caja y voz de pregonero”, según órdenes expresas del generalísimo (Cita23).

El 8 de junio, minutos después de jurar las Capitulaciones, Berbeo designa a José Román de Escobar como Capitán del puerto de

Carare (lugar de indudable importancia estratégica), y dada la circunstancia de que allí no tienen jefe las fuerzas del rey, tiene la osadía de señalar en su decreto, que el jefe rebelde local será, por orden suya, Capitán de Milicianos Españoles. El generalísimo, pues, se toma atribuciones que son privativas del monarca español, y pone a las propias milicias del régimen bajo el mando de un Capitán rebelde (Cita24)

Siguiendo órdenes de Berbeo, los Capitanes Generales Rossillo y de la Prada confirman el 9 de junio los títulos de los Capitanes de Vélez (Cita25). El 10 de junio Berbeo confirma los títulos de los Capitanes del Valle del Santo Ecce-Hono. (Cita26) Ese mismo día es confirmada en Güepsa la capitanía de Antonio José Vanegas (Cita27). El 13 de junio los Capitanes Generales Plata, Rosillo, Monsalve y Ramírez confirman la capitanía de San Gil para Ignacio Apolinar de Buenahora Cita 28). El 23 de junio, el Supremo Consejo de Guerra confirma el título del Capitán de Chitaraque a Juan Andrés de Torres (Cita 29). Y, así podríamos continuar.

El 10 de junio el Supremo Consejo de Guerra ordena a todos los Capitanes rebeldes mantener sus tropas entrenadas y movilizadas, controlar el orden público, impartir justicia, dirigir la administración de las rentas y realizar todas las funciones propias del régimen. Con este decreto (Cita 30), la jefatura rebelde inicia la aplicación de su estrategia de institucionalización. Estrategia que tendrá una manifestación muy sorprendente cuando las tropas reales procedentes de Cartagena amenacen marchar hacia el Socorro para castigar a los comuneros. Entonces, bajo la presión de los Capitanes Generales, el Cabildo de la Villa escribirá al virrey Flórez una representación en los siguientes términos:

“... Por lo que V.E. en atención al estado de cosas providenciará el que la tropa se retire, pues conceptuamos el que ya no sea necesaria, mediante a que los Capitanes y gentes buenas están prontos a que las ordenes de las Justicias se obedezcan y hacerlas obedecer, y para ello dar los auxilios que se requieran, a cuyo fin han formado en esta villa una tropa de a caballo de gente lúcida, la que todos los domingos hace el ejercicio.” (Cita 31)

He aquí la lógica de la rebelión: frente a las tropas del rey que vienen a desarmar a los rebeldes para poder anular las Capitulaciones, se solicita que las tropas no vengan porque los rebeldes armados garantizan el orden público. Los rebeldes armados harán todo lo que esté a su alcance para convertirse en parte orgánica del poder estatal tradicional, como única vía para consolidar las conquistas obtenidas. Por eso, cuando José Antonio Galán intente desencadenar un proceso revolucionario, la in mensa mayoría de los Capitanes y de las tropas comuneras se movilizarán en defensa del «orden público» y en contra de Galán. ¿Traición? Es pueril plantear el asunto en estos términos. Simplemente, la rebelión y la revolución ion, que coexisten y se apoyan recíprocamente en el “primer momento” del proceso, devienen incompatibles y antagónicas en el «segundo momento»: la rebelión necesita aplastar a la revolución para poder institucionalizarse.

Pero no se trata solamente de institucionalizar el poder armado de la rebelión. El alzamiento ha creado sus propios poderes políticos y administrativos. Controla los impuestos y los estancos: con ellos ha financiado los enormes gastos del movimiento. Una vez firmadas las Capitulaciones. Berbeo continúa impartiendo órdenes sobre estos asuntos, llenando el vacío de poder generado por la impotencia del régimen y dictando audaces providencias de gobierno. Firma decretos prohibiendo la libre destilación de aguardiente y manteniendo las restricciones del estanco, para evitar, según dice, “las gravísimas ofensas que con la generalidad se causarían a Dios Nuestro Señor y bien público” (Cita 32), e imparte instrucciones sobre la administración de la justicia.

El asunto del estanco de licores exige un comentario lateral. Para Berbeo, el estanco de aguardiente tiene doble utilidad: económica, para financiar los gastos del alzamiento; política y moral, porque restringe el alcoholismo y ayuda a mantener la disciplina en el ejército comunero. La rigurosa política berbeista en este punto explica en gran medida la ejemplar disciplina de las tropas rebeldes. Para José Antonio Galán, en cambio, el estanco representa una odiosa traba a la libre actividad de las gentes humildes, cuyos ingresos económicos aumentarían gracias a la libre destilación de los licores. En los territorios sujetos a su influencia, Galán impulsará la abolición absoluta del estanco: los pobres lo considerarán como un redentor, pero él no podrá evitar

las desastrosas consecuencias de la embriaguez y la indisciplina en sus tropas, y no tendrá recursos financieros para costear su proyecto revolucionario.

6. El entrelazamiento de los dos poderes

Pero había que ir más lejos. Para consolidar su poder político en el «segundo momento», la jefatura rebelde debía entrelazar su autoridad emanada del pueblo sublevado con la autoridad emanada de la estructura jurídica del sistema. Para lograr este objetivo, Berbeo invocó la cláusula 17 de las Capitulaciones y solicitó para sí mismo, el cargo de Corregidor Justicia Mayor de las villas de Socorro y San Gil. (Cita 33). Audazmente pidió también el cargo de Maestre de Campo de las Milicias de esa jurisdicción. El régimen, sin fuerzas para oponerse, tuvo que aceptar la solicitud, y el 22 de junio Berbeo se convirtió en la más alta autoridad civil y militar del epicentro comunero. Simultáneamente, los Capitanes Generales del Socorro y San Gil se hicieron nombrar Capitanes de Milicias por los respectivos Cabildos. Se produjo así una situación muy singular: los jefes de la insurrección, sin dejar de serlo, tomaban en sus manos el control institucional de la región sublevada. Los dos poderes en pugna, el poder de la rebelión y el poder del régimen, quedaban unidos y confundidos en las mismas personas, pues «no dejando nunca Berbeo, ni sus secuaces, el infame dictado de Capitanes Generales del Socorro, unía sacrílegamente el de Corregidor y Justicia Mayor por Su Majestad, dando a entender con este hecho era tan legitimo Capitán General como Corregidor del Socorro» (Cita 34). Berbeo, en efecto, firmaba sus resoluciones como «Corregidor, Justicia Mayor y Capitán General de los Comunes». Podrían citarse numerosos casos en los cuales este hombre astuto y audaz hizo valer su doble autoridad, en un entrelazamiento de poderes imposible de desatar. Puede decirse incluso que, en esta fase del proceso político, cada acto de Berbeo y de los Capitanes es un acto de dualidad, un intento de convertir la estructura de poder de la rebelión en un órgano de la estructura de poder del Estado. Pero lo que importa es observar que este entrelazamiento de poderes genera una dinámica que solo puede concluir en una de dos situaciones finales: o bien la rebelión se institucionaliza y las conquistas alcanzadas se consolidan, reformándose así

toda la estructura política, o bien, los Capitanes Generales se conservatizan, se integran a la política del régimen y renuncian a los objetivos iniciales de la rebelión. En otras palabras: o hay reforma efectiva, o hay restauración.

Ya se sabe que en este caso los jefes rebeldes fueron asimilados a los valores tradicionales del régimen, y que la rebelión se fue disolviendo en un claro proceso de restauración. ¿Por qué ocurrió esto? Creo que es posible decir que los siguientes fenómenos jugaron un papel decisivo en el destino final de este proceso: 1) El antagonismo generado entre la rebelión y los proyectos revolucionarios; 2) Los fenómenos de dispersión, división y desmovilización general, a nivel de jefaturas y a nivel de masas, en el campo rebelde; 3) El desarrollo de la lucha interna en el campo del régimen y el triunfo del proyecto político del arzobispo Caballero y Góngora

7. Los proyectos revolucionarios

El proceso insurreccional de la rebelión generó expectativas y posibilidades revolucionarias que se concretaron en dos grandes corrientes: a) El tupamarismo y b) La conspiración criolla pro-británica

7.1. El tupamarismo

El indigenismo tupamarista se expresa a través de una minoría (en ningún caso elite. APS) muy selecta de capitanes mestizos, los más notables, de los cuales son el pamplonés Luis Francisco Quirós y el charaleño José Antonio Galán. Su base social, indígena y mestiza, está fuera del epicentro comunero: Quirós influye en el levantamiento de los Llanos orientales, donde los indios constituyen el 72 por ciento de la población en 1780. En el pueblo de Silos, los habitantes juran lealtad al rey inca Túpac Amaru, el 14 de junio de 1781. El Capitán Javier de Mendoza impulsa la causa tupamarista en toda esa provincia, con ardor y decisión. Durante el “primer momento” de la rebelión, la jefatura berbeista tolera y aún estimula estos “excesos”, con el fin de asegurar una más amplia base social a la insurrección (Cita 35). Pero en el “segundo momento”, esa jefatura cambia de táctica: abandona a su suerte a algunos de estos líderes revolucionarios, y a otros los

incorpora a su proyecto conspirativo pro-británico.

En cuanto a José Antonio Galán, su principal radio de acción tiene por escenario la provincia de Mariquita y el Llano Grande (actuales departamentos de Caldas, Quindío, Risaralda, Tolima y Huila), así como el territorio noroccidental de Cundinamarca. Su influencia se extiende a vastas zonas del occidente colombiano e incluso se hace sentir en la jurisdicción de Popayán, perteneciente entonces a la Audiencia de Quito.

Al firmarse las Capitulaciones, Galán, que hasta entonces ha formado parte del aparato berbeista, se encuentra en Guaduas. Marcha hacia Mariquita y la ocupa con cuatrocientos hombres armados. Avanza sobre las minas de Malpaso y da la libertad a los esclavos. Rechaza las Capitulaciones y decreta la abolición de todos los están cos. Declara sus objetivos emancipadores afirmando su fidelidad al rey inca Túpac Amaru, sin saber que el 18 de mayo ya ha sido descuartizado el inmortal cacique, en la plaza del Cuzco. Desata la lucha de castas y sus seguidores, mestizos e indígenas, combaten en Honda al grito de “Viva Galán y mueran los blancos”. A su influjo se levanta todo el Llano Grande, alzándose los vecindarios del Espinal, Nilo, Melgar, Santa Rosa, Coello, Guamo, Chaparral, Upito, Neiva, Purificación y otros lugares. Una inmensa simpatía de las masas más oprimidas le rodea, y la lucha de clases que bulle en las entrañas del movimiento se desata dando lugar a la sublevación de los mulatos de Guarne, los nativos del Caguán, los indios, mestizos y negros de Aipe, Villavieja, Fortalecillas y El Volcán.

Es ésta la hora más luminosa del jefe charaleño. Ha desatado un proceso revolucionario, gestado en la turbulenta matriz de la rebelión precedente. Pero este proceso no podrá avanzar ni mucho menos triunfar, no solamente porque la derrota y muerte de Túpac Amaru deja sin cabeza y sin horizonte la estrategia emancipadora autóctona, sino, además, porque las limitaciones propias de la época y el minino desarrollo ideológico y político de las masas oprimidas se van a expresar en errores tácticos y estratégicos decisivos.

Galán, en efecto, no crea una organización sólida y estable. No construye un verdadero ejército popular al estilo del que

construyeran los jefes berbeistas. Su agresiva política de ataques contra esos jefes, contribuye a que ellos se unan estrechamente con el régimen contra él, y acelera el proceso de conservatización de los Capitanes comuneros. Galán no aplica una política de alianzas hábil y flexible, para acrecentar sus fuerzas, sino una política de amenazas y represalias que lo aísla cada vez más. No está en condiciones culturales, ideológicas ni políticas de comprender que la agitación de masas que ha desatado produce, en lo inmediato, condiciones favorables para que la jefatura rebelde avance en su proyecto de institucionalización presentándose como un “muro de contención” contra el peligro revolucionario y, en lo mediato, condiciones favorables para anulación de las Capitulaciones porque divide el movimiento popular, rompe la alianza del Estado Medio con el Común y empuja a los jefes criollos a una sólida alianza con el régimen.

Galán comprende demasiado tarde que el único horizonte político posible, en las condiciones de su época, es el de la rebelión. Desde Mogotes, adonde se ha replegado casi fugitivo y sin fuerzas, envía cartas a los Capitanes comuneros invitándolos a una segunda marcha contra la capital “por la infidelidad que ha guardado a las juradas Capitulaciones que se hicieron en Zipaquirá” (Cita 36) o, como dice en su carta a los Capitanes de Sogamoso, “a pedir nos hagan buenas las Capitulaciones, a sangre y fuego, cuando no de otra manera” (Cita 37). Galán, el mismo que desconociera las Capitulaciones, se alza ahora en su defensa, regresa a la lógica de la rebelión, e intenta incluso reconstruir los itinerarios, rutas y disposiciones del ejército berbeista en su proyectada marcha contra Santa Fe (Cita 38).

A1 recibir las cartas convocatorias, los Capitanes comuneros alistan sus compañías... para combatir contra Galán. Y éste, cada vez más solo, renuncia a la bandera carmesí, insignia de la rebelión berbeista, y levanta la bandera del Rey de España, en un último intento por disipar toda sospecha del extremismo revolucionario. No lo consigue. Solo veinte seguidores lo acompañan cuando emprende su retirada hacia los Llanos, el 10 de octubre de 1781. Al día siguiente, en horas de la madrugada, cae capturado por quienes fueran Capitanes Generales del Común y ahora son oficiales militares del régimen: Salvador Plata, Francisco Rosillo, Juan Bernardo Plata de Acevedo y Pedro Alejandro de la Prada.

Galán ha cometido, en su fuga, un último error: marchar sin espías y dormir sin centinelas.

Así termina el más grande foco revolucionario tupamarista en las tierras de la Nueva Granada. Así puede decir Salvador Plata, a la hora de entregar su prisionero a las autoridades: “Presento a los pies de Vuestra Alteza al Túpac Amaru de estos reinos”.

7.2. La conspiración criolla pro-británica

En un sorprendente documento que he encontrado en el archivo de los Comuneros (Cita 39), se plantea una propuesta estratégica que implica la organización de la guerra emancipadora contra el rey de España. Se trata de la representación de “Nos el Común” de Oiba a sus capitanes Gregorio José Rubio y Martín Cala, fechada el 6 de junio de 1781 y remitida ese mismo día al generalísimo Berbeo, quien se encontraba en Zipaquirá ajustando los términos de las Capitulaciones.

El documento, concebido con el propósito de resolver los problemas propios del “segundo momento”, comienza con una valoración de la situación política (que incluye un correcto cálculo de la correlación de fuerzas) y luego, propone:

a) “Será bueno no asienten Capitulaciones y solo si las de treguas, que será el término de un año para tener tiempo de hacernos a los pertrechos de guerra para nuestra defensa”. (Cita 40).

b) Que no se discuta con la Real Audiencia “porque dicen que en la Real Audiencia no residen las facultades para quitar los pechos, y que es necesaria la Regia Potestad”.

c) Que las Capitulaciones solo benefician al régimen “porque puede ser que la Real Audiencia capitule o consienta en dicha suspensión por ahora; pero será con el fin de dar cuenta a nuestro Rey”, y “puede ser industria el engañarnos con las paces para que nos soseguemos y descuidemos, y después mandarnos una armada con tropas, y cogiéndonos descuidados asolarnos” ...

d) Que, si el rey no acepta las exigencias comuneras, debe hacerse la guerra contra él, porque “si éste no consiente, y antes si despacha las tropas que tememos, y nosotros fiados no nos hemos

pertrechado y nos cogen desprevenidos y descuidados, ¿qué será de nosotros y del Reino?”.

Es evidente que tales propuestas conducen, en su desarrollo práctico, a una guerra emancipadora. “Hacernos a los pertrechos de guerra” significaba entonces solicitar la ayuda de la Gran Bretaña, por tres razones: a) Porque España y Gran Bretaña se encontraban en guerra, y los ingleses hostilizaban las costas del Caribe, estimulando motines locales con armas y dinero; b) Porque todos los conspiradores criollos del siglo XVIII, vieron siempre la ayuda inglesa como algo necesario para el éxito de sus planes, y enviaron sin cesar emisarios ante la Corte británica; c) Porque ya existían contactos entre los ingleses y los Comuneros de la Nueva Granada (Cita 41)

Ya se sabe que Berbeo no acepto las propuestas contenidas en este documento, y que firmó efectivamente las Capitulaciones. más tarde, hacia el mes de octubre de 1781, cuando se persuadió de que la desmovilización comunera le abría el camino a la victoria del régimen y a la restauración, Berbeo comenzó a organizar una nueva conspiración teniendo en cuenta, al parecer, los criterios esbozados en el documento de Oiba.

En efecto: cuando el arzobispo Caballero y Góngora iniciaba su campana restauradora en la región del Socorro y cosechaba sus primeros éxitos, Berbeo salió de la villa hacia Pamplona, Salazar de las Palmas y Ocana (1 de setiembre de 1781) con el pretexto de «pacificar» esos territorios. En Pamplona ordenó la expulsión de los españoles Joaquin de Molina y Antonio Pasos, aduciendo que su presencia perturbaba el orden público y, luego, se dedicó a obtener la ayuda y colaboración de los capitanes más radicales, incluyendo en primer término al tupamarista Luis Francisco Quirós. Mas tarde convocó a los jefes regionales de la rebelión en la hacienda de Tescuca, de propiedad del Capitán Juan José García, y allí acordó con ellos el envío de un emisario de confianza a la Gran Bretaña, para solicitar ayuda en armas y dinero en la perspectiva de una insurrección antiespañola. Se comisionó a Vicente de Aguiar, piloto de navío de Maracaibo y experto en las lides del contrabando, para que se entendiera con el Capitán de navío Luis Vidalie, quien sería el encargado de elevar a la Corte de Londres el proyecto de sublevación.

No vamos a seguir los pormenores de esta aventura, porque son ampliamente conocidos por los historiadores. Luis Vidalle tardó tres años en llegar a Londres y presentó la propuesta de los conspiradores el 12 de mayo 1784. Dicha propuesta de los conspiradores fue seriamente acogida por el gobierno inglés, y se comenzó a preparar el envío del armamento pedido, así como una expedición encargada de hostilizar las costas de la Nueva Granada y del Virreinato del Río de la Plata. Pero un confidente irlandés del capitán Vidalle puso a las autoridades españolas sobre aviso, el plan se descubrió, los ingleses se desentendieron. Vidalle fue capturado y murió loco, años más tarde, en las prisiones de Cádiz. No sobra decir que Vidalle tuvo, mientras permaneció en Londres como emisario de los Comuneros, un comportamiento vergonzoso: en aquellos días los conspiradores hispanoamericanos, exiliados y refugiados políticos, hacían “cola” frente al Ministerio inglés, en busca de armas y dinero para sus proyectos emancipadores. Entre ellos estaba el célebre ex-jesuita Juan José Godoy, mediante intrigas e infidencias, sabotó activamente toda esta actividad conspirativa, llegando a los extremos de la delación contra los revolucionarios hispanoamericanos. Quería asegurar para sí el apoyo inglés, a expensas de los otros, y no vacilaba en usar métodos que, desgraciadamente, han sido muy bien aprendidos por otros exiliados en épocas más recientes.

Hábil conspirador, Berbeo no había dejado sus huellas en el asunto. Las negociaciones se hicieron a nombre de don Vicente de Aguilar y don Dionisio de Contreras, personajes misteriosos que desaparecieron luego del fracaso. Entretanto, Berbeo había hecho de su vida una magistral obra de simulación. Mientras fue Corregidor y Justicia Mayor del Socorro, se fue alejando en forma paulatina y callada de sus antiguos compañeros, en pleno proceso de conservatización. Mantuvo una actitud de absoluta prescindencia en la captura de José Antonio Galán. No hizo demostraciones de arrepentimiento, como los demás jefes, pero fue esfumando su presencia y convirtiéndose, poco a poco, en un simple y oscuro súbdito, aparentemente inofensivo. Destituido de sus cargos cuando el régimen había logrado imponer su política restauradora, simuló regresar a sus negocios de comerciante y finquero. Se ausentó misteriosamente de su casa del Socorro durante más de un año, recorriendo la ruta de Maracaibo

y Curazao, la misma que había transitado en vísperas de la rebelión comunera. ¿Contactas con los ingleses? ¿Contrabando? ¿Reuniones conspirativas? ¿Trámites para recibir los pertrechos pedidos a la Gran Bretaña? No lo sabemos (Cita 42).

Berbeo no dejó escritos políticos ni “memorias” acerca de sus andanzas. Pero el precursor Pedro Fernrin de Vargas, cuando era Corregidor de Zipaquirá, se hizo amigo del Capitán General Ignacio Calvino, berbeista incondicional, jefe de los cuatro mil soldados del pueblo que derrotaron a las tropas del régimen en el Puente Real el 8 de mayo de 1781. De sus largas conversaciones con Calvino acerca de las experiencias de la rebelión, surgieron ideas y conclusiones en la mente del mestizo Pedro Fermm de Vargas. De allí nacieron sus Notas, escritas clandestinamente hacia 1789. He aquí algunas de ellas:

— “Cuando los tiranos necesitan del pueblo; cuando las circunstancias no les permiten poner en ejecución todo el rigor de su despotismo, conceden privilegios y prerrogativas que cumplen solo mientras hacen su negocio...”

— “La reforma debe ser radical; no se debe tratar de reparar, sino de construir de nuevo...”

— “Una revolución política, que no es otra cosa que la recuperación de los derechos del hombre, debe hacerse exclusivamente por el pueblo... La contrariedad de principios y de opiniones nacida de la diversidad de pretensiones, no permite conciliar intereses tan opuestos\ quererlo hacer sería ensayarse en reunir elementos contrarios”.

La formidable experiencia de la rebelión comunera, pues, había engendrado posibilidades que comenzaban a expresarse en una embrionaria teoría revolucionaria. Que Pedro Fermm de Vargas, primero, y el precursor Francisco Miranda, después, prestaran tanta atención a este suceso histórico, y que lo hicieran con el propósito de extraer lecciones y enseñanzas para su propia práctica política, es una circunstancia que otorga a los soldados y jefes del Común una fuerza viva y actuante, fuerza que constituye la corriente central de la continuidad de la historia.

Con el interés puesto en esa continuidad, he intentado resumir, en el presente trabajo, las tesis políticas fundamentales que he deducido de mis investigaciones sobre la rebelión comunera de 1781.

Bibliografía

- Aguilera Peña, M. (1985). *Los Comuneros: guerra social y lucha anticolonial*. Universidad Nacional de Colombia.
- Arrighi, G. (1999). *El largo siglo XX*. Akal.
- Cueva, A. (1977). *El desarrollo del capitalismo en América Latina*. Siglo XXI.
- Finestrad, J. (2001). *El vasallo instruido en el Estado del Nuevo Reino de Granada y sus respectivas obligaciones* (M. González, Trad. e Introd.). Universidad Nacional de Colombia.
- Friede, J. (1981). *La rebelión comunera de 1781. Documentos*. Instituto Colombiano de Cultura.
- García, A. (1981). *Los Comuneros en la prerrevolución de independencia*. Plaza & Janés.
- Jaramillo Uribe, J. (1992). Entre bambalinas burocráticas de la revolución comunera de 1781. *Historia Crítica*, (6), 39-56.
- Junguito Bonnet, R. (2018). *Cien episodios de la historia económica de Colombia*. Grupo Planeta.
- López y Rivas, G. (2012). *Estudiando la contrainsurgencia de Estados Unidos: manuales, mentalidades y uso de la antropología* (2ª ed. ampliada). Semilla Rubí.
- Martínez Covaleta, H. J. (2014). *La revolución de 1781: campesinos, tejedores y la búsqueda de rentas (rent seeking) en la Nueva Granada* [Tesis de doctorado, Universidad Pompeu Fabra].
- Meiksins Wood, E. (2021). *El origen del capitalismo: una mirada de largo plazo*. Siglo XXI España.
- Mora de Tovar, G. (1988). *Aguardiente y conflictos sociales en la Nueva Granada del siglo XVIII*. Universidad Nacional de Colombia.

- Nieto Arteta, L. E. (1996). *Economía y cultura en la historia de Colombia* (8ª ed.). Banco de la República / Áncora.
- Ospina Vásquez, L. (2019). *Industria y protección en Colombia 1810-1930*. Universidad de los Andes.
- Palacios, M., & Safford, F. (2002). *Historia de Colombia: país fragmentado, sociedad dividida*. Universidad de los Andes.
- Pérez, J. (1986). *La emancipación en Hispanoamérica*. Biblioteca de la Historia de España (Tomo 14). Akal.
- Pinzón Sánchez, A. (2024). *Las guazábaras y el imperio español en Colombia*. Asociación Jorge Adolfo Freyter Romero Elkartea.
- Pinzón Sánchez, A. (2026). *Almanegra*. Asociación Jorge Adolfo Freyter Romero Elkartea.
- Pinzón Sánchez, A. (2025). *Rafael Núñez y el origen del Estado oligárquico colombiano*. Asociación Jorge Adolfo Freyter Romero Elkartea.
- Quimbaya, A. (1962). Primeras grandes jornadas de nuestra revolución comunera. En *Interpretación marxista de la sociedad colombiana, del siglo XVII al siglo XX*. Ediciones Comunereros.
- Tovar Pinzón, H. (1990). *Formaciones sociales prehispánicas*. El Búho.
- Vilar, P. (1963). *Historia de España*. Crítica.
- Vilar, P. (1988). *Capitalismo: historia de un concepto*. Oikos-tau.
- Vilar, P. (2007). *Dinámicas imperiales (1650-1796): España, América y Europa en el cambio institucional del sistema colonial español*. Bellaterra.

